

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019

EVALUACIÓN EN MATERIA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS Ejercicio fiscal 2019

Programa Anual de Evaluación 2020



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EJERCICIO FISCAL 2019

Programa Anual de Evaluación 2020

Empresarial Consultores, S. C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación general:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Empresarial Consultores, S. C. en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO (2020).
Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa
de Concurrencia con las Entidades Federativas.
Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (**PCEF, S-240**) inició operaciones en 2014, a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) – ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal para atender el problema de los bajos niveles de productividad de las unidades de producción del sector rural en México y su expresión en las entidades federativas del país. Para la instrumentación del Programa en el Estado de Tlaxcala, se firmó el Convenio de Coordinación 2019-2024 y su correspondiente Anexo Técnico de Ejecución 2019, en los que se delimitan las responsabilidades y se definen los recursos autorizados en los presupuestos Federal y el Estatal, además de los procedimientos operativos, de registro y control, de seguimiento, supervisión y rendición de cuentas.

La evaluación de consistencia y resultados considera los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los fundamentos metodológicos de evaluación de los programas y fondos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los análisis de fondos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), y se plantea hacer una valoración integral de su desempeño en el ejercicio fiscal 2019. Esto se lleva a cabo a partir de un análisis general del diseño del programa, su planeación y orientación a resultados, su cobertura y focalización, la operación del programa, la percepción de la población atendida, y la medición de resultados con información entregada por la instancia ejecutora, sus entidades operativas con base en el modelo de términos de referencia para realizar las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2019 que fueron formulado de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Los Términos de Referencia referidos están diseñados en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas tiene como propósito que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola incrementen su productividad, en concurrencia federal y estatal de recursos presupuestales.

Tal propósito se instrumenta con incentivos económicos para Infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico, paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, y el desarrollo de capacidades técnico-productivas y organizacionales, dirigidos a las Unidades de Producción Primaria (UPP) agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, o UPP de nueva creación en las entidades federativas que soliciten el apoyo.

Los beneficiarios son personas físicas y/o morales con Unidades de Producción (**UP**), de los estratos E2 al E5 (así descritos en el Diagnóstico FAO-SAGARPA, 2012). La entrega de los conceptos de apoyo es por única vez por UP. Se puede solicitar otro apoyo para otro proyecto productivo en una UP distinta.

La población objetivo del Programa está compuesta por 72,967 unidades de producción agrícola y pecuaria de Tlaxcala, con sus respectivos beneficiarios(as) pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5 de alta, media y baja marginalidad con bajos niveles de activos productivos, de acuerdo a la estratificación del diagnóstico del sector agropecuario antes referido.

El programa se vincula al nivel de Fin con los objetivos superiores del Programa Estatal de Desarrollo 2017-2021, y se ha orientado a generar mecanismos para el monitoreo de resultados en los cuatro niveles de la MIR en apego a sus Reglas de Operación. No define e identifica a su población potencial pero la población objetivo 2019 cubrió apenas el 0.6% (472 UP) de la potencial, estimado mediante las metas anuales de cobertura del Anexo Técnico de Ejecución inscrito en el Convenio de Coordinación 2019-2024 firmado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con las correspondientes instancias del gobierno de Tlaxcala.

Se obtuvieron los hallazgos y recomendaciones siguientes:

- ✓ Los conceptos de apoyo del PCEF son fundamentales para fomentar la capitalización humana, física y organizacional del medio rural, y propiciar el incremento de la productividad de las actividades del sector agropecuario y acuícola para impulsar el desarrollo rural sustentable de Tlaxcala.
- ✓ En el PCEF, no se consideran experiencias y resultados de Programas similares operados en diversos países de América Latina y El Caribe, de los que se tiene referencia y cuyo impacto ya ha sido evaluado;
- ✓ El Convenio de Coordinación entre el gobierno federal y el de Tlaxcala no se formuló con los instrumentos necesarios y debidamente documentados (como el diagnóstico y la estrategia de desarrollo agropecuario y rural) para cumplir de manera explícita con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el inciso V de su artículo 82 en cuanto a que deberán considerarse "... las

prioridades de las entidades federativas con el fin de alcanzar los objetivos pretendidos..."

- ✓ Que no se haya elaborado un diagnóstico sectorial bajo el método de Marco Lógico, derivó en que no se construyera la MIR específica para orientar de manera eficaz las acciones del PCEF a resultados en el sector agropecuario y acuícola de Tlaxcala.
- ✓ La aplicación de los conceptos de apoyo por medio de las normas, procedimientos y la estructura operativa que establecen las Reglas de Operación 2019 del PCEF fue satisfactoria.
- ✓ Se requiere detallar y complementar el proceso operativo con la identificación e incorporación de las actividades que realizan las dependencias e instancias de la SEFOA, el FOFAE y la representación estatal de la SADER, en particular, de las fases siguientes:
 - Planeación: identificar el área responsable del FOFAE-CEDRST para formular el diagnóstico del sector agropecuario y acuícola, y la estrategia de desarrollo agropecuario y rural de Tlaxcala;
 - Operación: incluir las áreas responsables en el flujo de operación y formular los procedimientos operativos específicos de la SEFOA para la gestión y aplicación de los conceptos de apoyo agrícolas (Dirección de Agricultura), pecuarios (Dirección de Ganadería) y de infraestructura productiva (Dirección de Desarrollo Rural); y
 - Supervisión: precisar el área responsable de esta función e incluirla en el flujo de operación.
- ✓ La valoración final de la consistencia y resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en 2019 para el estado de Tlaxcala es de **2.5** sobre 4.0, en cuyo bajo valor influyen los aspectos siguientes:
 - No se han formulado instrumentos técnicos y normativos locales para orientar eficazmente la aplicación de apoyos;
 - No se aplican metodologías, ni herramientas locales, para caracterizar y localizar su población potencial y objetivo a nivel local;
 - No se capta de manera sistemática y representativa la percepción de los(as) beneficiarios(as); y
 - El escaso personal técnico y administrativo, y la radicación retrasada de recursos federales y estatales, dificultan la medición de resultados.
- ✓ En el contexto de la eliminación del PCEF en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, por la importancia de los conceptos de apoyo para el impulso de la productividad agropecuaria y acuícola de Tlaxcala, se recomienda considerar su continuación en 2020 y su inclusión en el presupuesto del ejercicio fiscal 2021, con la consideración de los aspectos siguientes:
 - Formular el diagnóstico del sector agropecuario y acuícola, y la estrategia de desarrollo agropecuario y rural de Tlaxcala, bajo el método de Marco Lógico;

- Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados con el resumen narrativo de Fin, Propósitos, Componentes y Actividades que fomenten la capitalización de las unidades de producción agropecuaria y acuícola de Tlaxcala e impulsen su productividad;
- De continuar el Programa, desarrollar en el mediano plazo una plataforma geomática que, con información censal, de registros administrativos y directorios de unidades económicas georreferenciados, e imágenes satelitales actualizadas de cobertura vegetal y de uso del suelo, permita caracterizar, localizar, tipificar, focalizar y priorizar los territorios en que se encuentran las unidades de producción cuyos(as) jefes(as) constituyen las poblaciones potencial y objetivo; y
- Utilizar en el mediano plazo la plataforma geomática para realizar el proceso de planeación en todas sus fases: programación, registro, control, operación, seguimiento, supervisión y evaluación.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE.....	5
INTRODUCCIÓN	7
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	9
I.1 OBJETIVO GENERAL.....	9
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
I.3 ALCANCES	9
II. METODOLOGÍA.....	10
III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	11
IV. EVALUACIÓN	15
IV.1 DISEÑO DEL PROGRAMA.....	15
IV.2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	29
IV.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	40
IV.4. OPERACIÓN DEL PROGRAMA	43
IV.5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	66
IV.6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	67
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	78
VI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	82
CONCLUSIONES	83
BIBLIOGRAFÍA	86
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	88
ANEXOS	89
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO	89

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS.....	92
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	93
ANEXO 4. INDICADORES.....	102
ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA	111
ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.....	117
ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	129
ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	146
ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	151
ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	152
ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	153
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES	154
ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	156
ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS	157
ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	158
ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	159
ANEXOS COMPLEMENTARIOS	160

INTRODUCCIÓN

El cumplimiento de las funciones rectora y de la planeación democrática del desarrollo nacional que le establecen los artículos 25, y el 26 en su inciso "A", al Estado mexicano, se instrumentan de manera concreta en los programas de concurrencia de recursos federales y estatales.

Es el caso del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (**PCEF, S-240**) que se instrumenta por medio de convenios de coordinación entre el gobierno federal – representado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER, antes SAGARPA**) – y el gobierno de Tlaxcala – representado por las Secretarías de Gobierno, la de Planeación y Finanzas y, de manera particular, la de Fomento Agropecuario (**SEFOA**) – y se opera a través de los Anexos Técnicos de Ejecución¹; en la mecánica operativa correspondiente, participa la instancia local de concertación del Sistema Nacional de Planeación Democrática constituida por el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable del estado de Tlaxcala.

En otros mandatos - como el del artículo 134 constitucional – se contienen los ordenamientos para el ejercicio de todos los recursos públicos (federales, estatales o municipales) y establece la obligatoriedad de la evaluación de los resultados en su aplicación. Además, establece la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Con el objetivo de armonizar la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno, y para garantizar la transparencia y rendición de cuentas, en noviembre de 2012 se reformó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la que destaca la obligatoriedad de presentar la información financiera del gasto público señalando los resultados logrados con esos recursos.

La Federación tiene la obligación de cumplir los propósitos que establece la Constitución para garantizar que los ciudadanos de todo el país ejerzan sus derechos y que se cumplan los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, señalando con precisión los resultados de las políticas, programas y proyectos para tal objeto.

Con base en lo anterior, el análisis de consistencia y resultados del **PCEF 2019** en el estado de Tlaxcala toma el contexto nacional identificado en el Diagnóstico del Programa de

¹ De conformidad al artículo 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En particular su inciso V, que a la letra dice: en los convenios de coordinación que se suscriban entre el gobierno federal y los estatales, deberán considerarse ... "V. Las prioridades de las entidades federativas con el fin de alcanzar los objetivos pretendidos."

Concurrencia con las Entidades Federativas 2017² y el marco normativo establecido en sus Reglas de Operación 2019 (**ROP PCEF 2019**), en las que se señalan la Unidad Responsable, las Instancias Operadoras y las Dependencias federales y estatales, así como la de concertación con la sociedad rural, que participan en el proceso local de planeación y operativo del **PCEF** en Tlaxcala.

La presente evaluación del **PCEF 2019** ha sido elaborada con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (**CONEVAL**) y los términos de referencia de evaluación en materia de consistencia y resultados definido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Tlaxcala.

En el contexto de la desaparición del **PCEF** en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, esta evaluación permite la consideración de mantener los propósitos del Programa con base en el fortalecimiento de las funciones del Consejo para el Desarrollo Rural Sustentable de Tlaxcala para que se aprovechen – por una parte - las fortalezas de la metodología para diagnosticar la situación actual de las unidades rurales de producción, avanzar en su geolocalización, determinar la población potencial, la objetivo y la atendida, y - por otra - las fortalezas de las reglas de operación, de la mecánica operativa y su estructura local, para que – bajo un posible acuerdo entre los gobiernos federal y estatal – se usen las plataformas tecnológicas de la **SADER** para el registro, seguimiento, supervisión, transparencia y rendición de cuentas del Programa.

De lo anterior podrá derivarse la formulación específica de la Matriz de Indicadores de Resultados que posibilitará hacer explícitos el Propósito, sus Componentes y las Actividades que constituyeron el **PCEF** para considerar su operación exclusivamente con recursos de la entidad y así expresarlo en el Programa-Presupuesto de Tlaxcala 2021.

Cuenta con seis apartados temáticos: I. Objetivos de la evaluación; II. Metodología; III. Características del programa; IV. Evaluación; V. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones; y, VI. Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados. La evaluación se realizó utilizando la información y documentación proporcionada por la **SEFOA** del gobierno de Tlaxcala, los documentos normativos de la **SAGARPA** en relación con el **PCEF** y la información que por otras vías (telefónica e internet) se obtuvieron.

El conjunto de la evaluación, y en particular las conclusiones y recomendaciones, buscan incidir en una mejor orientación de este programa a resultados en el ámbito rural de Tlaxcala y contribuir de esta manera en las acciones del gobierno estatal encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población rural, por medio del fortalecimiento e incremento de la productividad de las actividades económicas agropecuarias y acuícolas.

² Elaborado en 2017 por recomendación del Consejo para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en la Evaluación de diseño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas realizada en 2015.

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

I.3 ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

II. METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis apartados y las respuestas a 51 preguntas de acuerdo a los aspectos que se muestran en el siguiente cuadro:

Apartados	Preguntas	
	Grupo	Número
I. Diseño	1-13	13
II. Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
III. Cobertura y Focalización	23-25	3
IV. Operación	26-42	17
V. Percepción de la Población Atendida	43	1
VI. Medición de Resultados	44-51	8
Total	51	51

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del **PCEF**, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para fundamentar su análisis.

Para el análisis de gabinete se realizaron un conjunto de actividades que involucraron el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en documentos, registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, otra documentación pública y las páginas Web de la **SEFOA** y la **SADER**. Además, de acuerdo con el programa institucional de la **DTED/SPyF**, analizada la información y tomando en cuenta los procesos operativos del **PCEF** en Tlaxcala, se programaron reuniones de trabajo con los responsables de su operación, seguimiento y supervisión de las que se llevó a cabo la presentación de la entidad evaluadora, su programa de trabajo y los requerimientos de información pero, por la contingencia sanitaria del COVID-19, no se realizaron la reunión del posicionamiento de la SEFOA sobre el informe preliminar, ni las entrevistas previstas, mismas que por las circunstancias se realizaron vía telefónica con los responsables del **PCEF** y con el personal de la dependencia coordinadora.

Se aplicaron los criterios generales para responder a las preguntas específicas de los seis temas, 34 respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis respecto a los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con respuesta afirmativa; las 17 preguntas sin respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (**PCEF**) se creó en 2014 con la clave **S-240** y el objetivo general de "...impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas" para atender el problema del bajo nivel de inversión en las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas. Su objetivo específico se planteó para formular – en la gestión de sus actividades - el "...dictamen y autorización de proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas".

A partir de 2017, y hasta 2019, el Programa establece como **objetivo general** que "...las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas incrementen su productividad" y, para intervenir en los factores básicos de la productividad rural, plantea como **objetivos específicos** orientados a resultados:

- a. El incremento de la infraestructura, equipamiento y maquinaria;
- b. Mejorar la productividad física de las unidades de producción (UP) con paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; y
- c. Fortalecer las capacidades técnico- productivas y organizacionales.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**) enmarca su documento normativo³ en el mandato constitucional del artículo 25, que otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad⁴, fomente el crecimiento económico y el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, y permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

En los considerandos siguientes del documento referido, propone como necesario elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y el bienestar de las familias para generar la igualdad de oportunidades, como elemento fundamental para impulsar un México Incluyente, con una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales y reduzca los altos niveles de desigualdad.

³ Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio 2019, **ROP del PCEF 2019**.

⁴ Define la competitividad como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

De la misma manera, considera que las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas presentan baja productividad como problemática a resolver, y enfrentan limitantes por los bajos niveles de inversión y la falta de estrategias para la agregación de valor en las actividades primarias y, por ello, se requiere incrementar la productividad, destinar recursos gubernamentales al sector agropecuario, pesquero y acuícola a través del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para su atención, de manera específica en los territorios del Sur-Sureste y Centro presentan los mayores rezagos del país, por lo que a efecto de contribuir a subsanar esa situación, en la asignación de recursos presupuestales del PCEF, se ha otorgado prioridad a la atención a esas zonas, destinando casi la mitad de los recursos (48%), en tanto que a los territorios del Noroeste y Noreste que son los de mayor desarrollo, únicamente se les asigna el 12 y 18 por ciento del presupuesto total de este Programa Presupuestario.

De acuerdo al artículo 5 de las ROP 2017 del PCEF, la Población Objetivo está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2 al E5. (Estratos acorde al Diagnóstico, FAO/SAGARPA).

La Población Objetivo a nivel nacional (que se iguala a la Potencial con base en datos censales) se estimó en 3'882,725 millones de Unidades de Producción, y para el estado de Tlaxcala se estimaron en 65,155 bajo la misma homologación; de las cuales 64,829 son agrícolas, 180 pecuarias y 146 acuícolas⁵.

Al PCEF 2019 en el Estado de Tlaxcala se le asignaron \$29' 400,000.00 (Veintinueve millones cuatrocientos mil pesos, 00/00 cts. M.N.) del total de recursos autorizados al Programa en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, lo que representó el 1.47% del total nacional autorizado de \$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos, 00/00 cts. M.N.)⁶; por ser un Programa que aplica recursos en concurrencia, con las aportaciones de los recursos autorizados por el Congreso Local a este Programa y de los beneficiarios(as) se tuvo una bolsa total de recursos a ejercer que ascendió a \$79'538,729.00 (Setenta y nueve millones, quinientos treinta y ocho mil setecientos veintinueve pesos, 00/00 cts. M.N.). A continuación, se muestra la evolución del presupuesto autorizado de 2017 a 2019:

⁵ SAGARPA. Diagnóstico. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. 2017.

⁶ Diario Oficial de la Federación del 28 de diciembre de 2018. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Presupuesto autorizado (millones de pesos)

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL/OTROS		MONTO TOTAL
			DEPENDENCIA ENTIDAD	APORTACIÓN	DEPENDENCIA ENTIDAD	APORTACIÓN	DEPENDENCIA ENTIDAD	APORTACIÓN	
S-240	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	2017 ⁷	SAGARPA	29,400	SEFOA	12,025	-	-	41,425
		2018 ⁸		29,400		12,025		-	41,425
		2019 ⁹		29,400		12,025		-	41,425

El **PCEF** se operó en 2019 con los Componentes siguientes:

- I. Infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico;
- II. Paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; y
- III. Capacidades técnico-productivas y organizacionales.

En 2019 el **PCEF** tuvo con Fin contribuir a incrementar la productividad del sector agroalimentario incrementando la productividad de las unidades de producción primaria en las entidades federativas. El Programa y sus Componentes se suman a la perspectiva transversal del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de impulsar la productividad en el sector agroalimentario, observando las prioridades que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en particular de operar de manera preferente en el sur y sureste del país.

En su operación, se sujeta a la interpretación técnica y operativa de las disposiciones contenidas en las **ROP del PCEF 2019**, y la resolución de los asuntos no previstos en las mismas, son facultad de la SADER a través de las Unidad Responsable y de las Instancias Técnicas del subsector agricultura, ganadería, de pesca y acuicultura en los términos de las disposiciones aplicables en la materia, sin omitir la aplicación pertinente de las facultades de la Oficina del Abogado General.

En el esquema general operativo 2019, participaron las Instancias, Entidades y Dependencias siguientes:

- I. **Instancia de Planeación:** El Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable del estado de Tlaxcala y el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala;
- II. **Instancia Ejecutora y de Administración:** La Secretaría de Fomento Agropecuario del gobierno de Tlaxcala, a través de las Direcciones de Agricultura, de

⁷ Decreto No. 301.- Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2017. Periódico Oficial No. 1. Extraordinario. Diciembre 30 del 2016.

⁸ Decreto No. 115.- Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2018. Periódico Oficial No. 1. Extraordinario. Diciembre 29 del 2017.

⁹ Decreto No. 80.- Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial No. 1. Extraordinario. Enero 31 del 2019.

Ganadería y de Desarrollo Rural, y el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala;

- III. **Instancia de Dictaminación:** La Unidad Técnica del estado de Tlaxcala;
- IV. **Instancia de Evaluación:** El Comité Técnico de Evaluación del estado de Tlaxcala;
- V. **Instancia de Supervisión:** La Representación de la SADER en el estado de Tlaxcala;
- VI. **Instancia Técnica:** La Unidad Técnica del estado de Tlaxcala; y
- VII. **Unidad Responsable:** La Coordinación General de Delegaciones.

El cumplimiento de la mecánica operativa, el seguimiento, la supervisión, y la transparencia y rendición de cuentas establecidos en las ROP del PCEF 2019 se facilitan por las plataformas informáticas SURI y SIS que permiten la interacción entre productores e instancias del esquema general.

IV. EVALUACIÓN

IV.1 DISEÑO DEL PROGRAMA

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí, nivel 4. El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El problema que busca resolver el Programa está identificado en las Reglas de Operación 2019 (ROP) emitidas a nivel federal, en la Convocatoria 2019 que publica el Gobierno del Estado de Tlaxcala y en el Diagnóstico Programa Concurrencia con las Entidades Federativas, emitido por la entonces Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

En estos documentos el problema se plantea, aunque con variaciones, como “las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas presentan baja productividad”, en las ROP; “Los productores presentan baja productividad”, en la Convocatoria; y “Baja productividad de las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola” en el diagnóstico; es decir, el problema se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida (a), define a la población que tiene el problema (b) y se establecen plazos para la revisión y actualización del problema (c), que corresponde a un lapso de 10 años. Estas definiciones del problema no consideran diferencias entre hombres y mujeres.

Estos documentos detallan que la población objetivo está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5 (Estratos acordes al Diagnóstico Programa Concurrencia con las Entidades Federativas del Programa presupuestario a nivel federal, y al Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, FAO/SAGARPA).

Recomendación: Generar un documento del diagnóstico del Programa a nivel estatal en el que se definan las poblaciones potencial y objetivo, con su respectiva cuantificación; asimismo, se sugiere establecer en qué fechas tendría que actualizarse el problema y las cuantificaciones de las poblaciones. Para la elaboración de este



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

documento puede tomarse como información inicial la contenida en el diagnóstico del Programa a nivel federal (de 2018), así como la del diagnóstico local del sector, describiendo de manera más detallada el problema, las poblaciones y el mecanismo de intervención del Programa a nivel local.

La generación del diagnóstico del Programa tendría que considerarse como un insumo relevante para la planeación que realizan tanto el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, como el Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado, de acuerdo con las prioridades y características del Estado para el impulso del sector en materia agrícola, pecuaria, de pesca y acuicultura, y para la selección de los criterios técnicos y de impacto social que se consideren convenientes, según establecen las ROP 2019.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí, nivel 4. El diagnóstico del problema cumple con todas las características de la pregunta.

El Diagnóstico Programa Concurrencia con las Entidades Federativas (SAGARPA, 2017), define las siguientes características:

- Causas: Bajo desarrollo de capacidades técnico-productivas y organizacionales, debido al bajo nivel escolar de los responsables de las UP, principalmente de los estratos E1 al E3; Bajo nivel tecnológico; Escasa infraestructura, maquinaria y equipo.
- Efectos: Baja Productividad en las Unidades de Producción Primaria agrícolas, pecuarias, acuícolas y de pesca; bajo nivel de ingresos de los hogares rurales que coloca a la población rural en niveles no deseados ya sea de pobreza patrimonial o de capacidades o alimentaria, o en su caso, una combinación de ellas; insuficiente desarrollo del capital humano que incide directamente en el bajo nivel educativo y en una inadecuada alimentación y nutrición.
- Cuantificación de la población: Se incluye en el Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.
- Características de la población que presenta el problema: Se incluye en el Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.
- Ubicación territorial de la población: El Diagnóstico señala las poblaciones de acuerdo con su ubicación por cada entidad federativa.
- Plazo para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo: El diagnóstico del PCEF, se actualizará cada 10 años debido a que se debe contar con datos consistentes, de las unidades de producción sobre el impacto que tuvieron con la recepción de los apoyos contrastados con el ejercicio 2014 de inicio del PCEF.

Recomendación: Conformar el documento del diagnóstico del Programa que describa, de manera específica y a nivel estatal, las causas, efectos y características del problema; la cuantificación y características de la población que presenta el problema; la ubicación territorial de la población que presenta el problema; y el plazo para su revisión y actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí, nivel 2. El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

En el documento del Diagnóstico del Programa se define una justificación teórica para la intervención del Programa. Este documento expresa lo siguiente:

“Si bien es cierto que existen un sinnúmero de causas que en efecto condicionan el aprovechamiento de los recursos: tierra, capital y trabajo que emplean las unidades productivas (UP) agropecuarias para realizar su actividad. Destaca por su efecto multiplicador y afectación directa o indirecta en prácticamente todos los factores de la producción: la inversión en infraestructura y servicios para la producción de que disponen las UP. Sobre el particular el –Diagnóstico del sector rural y pesquero de México- que realizara la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) ubica los bajos niveles de infraestructura y servicios para la producción de que disponen las unidades productivas (UP); como una de las causas que impide mejorar la productividad de las UP y en consecuencia del sector o rama de actividad o subsector que componen a este”.

Con ello, el incremento de la infraestructura, equipamiento y maquinaria; la mejora en el nivel tecnológico con los paquetes tecnológicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; y el fortalecimiento de las capacidades técnico productivas y organizacionales (que representan los componentes del Programa en 2019) tendrían incidencia en el incremento de la productividad de las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las entidades federativas (que es el propósito del Programa).

Recomendación: Generar el documento del diagnóstico del Programa a nivel estatal en el que se señale la justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención¹⁰. Se sugiere utilizar como base del documento lo que ya se ha identificado a nivel nacional, añadiendo los datos desagregados a nivel local respecto de la población potencial y objetivo.

¹⁰ Para la elaboración del diagnóstico se sugiere utilizar el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” elaborado por la SHCP y por el CONEVAL, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

No. El Programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del Plan Estatal de Desarrollo o del programa sectorial, especial o institucional, en su caso, se relaciona su Propósito.

Se identificó, no obstante, que el Propósito del Programa en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2019 se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 a partir de su concepto principal, el de productividad; esto a través del Objetivo 1.7. Fortalecer el desarrollo integral y sustentable del sector rural por medio de programas que eleven la productividad y bienestar de los trabajadores del campo y sus familias; y de la Estrategia 1.7.1. Fortalecer la ejecución de programas federales y estatales de apoyo al sector rural.

El Propósito del Programa es: Las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad.

Recomendación: Establecer en alguno de los documentos normativos del Programa la vinculación que tendría este con los documentos de planeación locales. Esto puede describirse dentro del documento de diagnóstico que se elabore del Programa.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Como se hizo referencia en la pregunta anterior, el Programa se relaciona con el Objetivo 1.7. Fortalecer el desarrollo integral y sustentable del sector rural por medio de programas que eleven la productividad y bienestar de los trabajadores del campo y sus familias, del Plan Estatal de Desarrollo, y con su Estrategia 1.7.1. Fortalecer la ejecución de programas federales y estatales de apoyo al sector rural.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Una vez analizados los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015 se aprobaron, por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, 17 nuevos objetivos con un plazo de cumplimiento de 15 años. Con ellos se conformó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Propósito del Programa se relaciona de manera indirecta con el Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; y con sus metas 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas; y 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

El Propósito del Programa es: Las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad; con lo que, mediante el aumento en la productividad, el Programa puede contribuir en la meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala. Asimismo, se puede contribuir con la meta 2.a mediante la entrega de los componentes del Programa, que incluyen Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria; Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado; y Capacidades técnico-productivas y organizacionales de las unidades de producción primaria fortalecidas.

Recomendación: Modificar el Propósito del Programa para que haga referencia explícita al incremento de la productividad en las unidades de producción primaria del Estado de Tlaxcala.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Sí, nivel 4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales en el diagnóstico del problema y cuentan con todas las características definidas en la pregunta.

Las definiciones de las poblaciones expresadas en el Diagnóstico federal del Programa son:

Definición de población potencial: Unidades de Producción Primaria con baja productividad.

Definición de la población objetivo: Unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5.

Cuantificación: La población potencial representa 3,882,725 Unidades de Producción Primaria a nivel nacional. En cuanto a la población objetivo, se considera únicamente a las UP de los estratos 2, 3, 4 y 5, que representan 2,997,464 del total de las UP.

Las poblaciones potencial y objetivo para el estado de Tlaxcala se estimaron en 65,155 unidades de producción primaria.

En el Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo, se presentan estas definiciones y la referencia metodológica correspondiente.

Finalmente, el documento del diagnóstico establece que este se actualizará cada 10 años debido a que se debe contar con datos consistentes, de las unidades de producción sobre el impacto que tuvieron con la recepción de los apoyos contrastados con el ejercicio 2014 de inicio del PCEF.

Recomendación: El Programa a nivel local puede retomar las definiciones de las poblaciones y plantear una metodología similar a las que se han establecido a nivel nacional, identificando a las poblaciones potencial y objetivo del estado, para definir las e incluirlas en un documento oficial, como el diagnóstico del Programa.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí, nivel 3. Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa y cumple con tres de las características establecidas en la pregunta (a, b y c).

Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos del Programa, que incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo (a); que incluye el tipo de apoyo otorgado (b); y que está sistematizado e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambia con el tiempo (c). No se identifica si el Programa cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Para poder ser beneficiarios del Programa, los solicitantes deben registrarse en el Padrón Único de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI). Aunque esta información es recabada a nivel federal, el acceso a la información de los beneficiarios es público. Las variables que se identifican son: Estado/Delegación; Municipio; ID SURI; Nombre o Razón social; Primer apellido; Segundo apellido; Género; Grupo de edad; Monto apoyado; Ciclo agrícola; Cultivo; Programa; Región del país.

Al no recolectar de manera directa la información de sus beneficiarios, ya que la información se reporta en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, no se tuvo acceso a los documentos que describan el procedimiento para la actualización de la base de datos y, por lo tanto, no es posible integrar el Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Recomendación: El registro de los beneficiarios depende del SURI, es decir, del sistema del Gobierno Federal, por lo que se recomienda gestionar la recolección de la información desde un sistema propio a nivel local, de manera que pueda integrarse la información de acuerdo con las características que se establecen en la pregunta.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios en el momento en que se registran en el SURI para ser elegibles de recibir sus componentes.

Las variables que se identifican son: Estado/Delegación; Municipio; ID SURI; Nombre o Razón social; Primer apellido; Segundo apellido; Género; Grupo de edad; Monto apoyado; Ciclo agrícola; Cultivo; Programa; Región del país.

Esta recolección de información se lleva a cabo a través del registro del interesado en el SURI, o cuando el solicitante personalmente entrega en la ventanilla más cercana a su domicilio, la documentación completa y actualizada para su cotejo, registro y trámite. Primero se recolecta información de los interesados durante su registro, para verificar que se trate de la población objetivo del programa y, una vez que se seleccionaron como beneficiarios, es necesario asistir a ventanilla a entregar sus documentos.

No se especifica la periodicidad con la que se realizan las mediciones, ya que se recaba la información únicamente durante el registro y en la selección de beneficiarios. Tampoco se recolecta información de la población no beneficiaria con fines de comparación con la población beneficiaria, únicamente se cuenta con los datos obtenidos en el registro.

Recomendación: Gestionar la recolección de la información de los beneficiarios desde el nivel local. Asimismo, se sugiere recolectar información de población no beneficiaria con fines de comparación con la población beneficiaria. También es importante contar con la información de aquellas Unidades de Producción que ya han sido beneficiadas, para darle seguimiento a tales casos una vez que concluye la aplicación del Programa y que puedan analizarse sus resultados en el futuro.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí, nivel 3. Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Las ROP 2019 del Programa hacen referencia al Propósito, a los tres Componentes y a todas las Actividades de la MIR.

La MIR 2019 del Programa (Anexo 3) a nivel local tiene como objetivos los siguientes:

- Propósito: Las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad.
- Componente I: Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria. (Infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico).
- Componente II: Nivel tecnológico en las unidades de producción primaria mejorado. (Paquetes tecnológicos).
- Componente III: Capacidades técnico-productivas y organizacionales de las unidades de producción primaria fortalecidas. (Capacidades técnico-productivas).
- A1C1 Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas
- A2C1 Implementación de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas
- A1C2 Aplicación de paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perenes
- A2C2 Aplicación de paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores
- A3C2 Aplicación de paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura
- A1C3 Establecimiento de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable
- A2C3 Desarrollo de capacidades de las unidades de producción primaria
- A3C3 Asesoría para el desarrollo de capacidades de las unidades de producción primaria
- A4C3 Otorgamiento de asistencia para la elaboración de proyectos ejecutivos.

Recomendación: Generar el documento normativo del Programa a nivel local y considerar la inclusión de la totalidad de los objetivos de su MIR.

11. **Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**
- a) **Nombre.**
 - b) **Definición.**
 - c) **Método de cálculo.**
 - d) **Unidad de Medida.**
 - e) **Frecuencia de Medición.**
 - f) **Línea base.**
 - g) **Metas.**
 - h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

No. No se identificaron las fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2019 del Programa.

A nivel local se cuenta, no obstante, con las fichas de los indicadores de la MIR del Sector agropecuario, mismas que pueden tomarse como referencia para la integración de las fichas específicas del Programa.

En el Anexo 4. Indicadores, se muestra el análisis de los indicadores de la MIR del Programa, realizado a partir de la información que brinda la propia MIR.

Recomendación: Generar las fichas técnicas específicas de los indicadores de la MIR del Programa. Se puede utilizar el formato de las fichas técnicas del Sector agropecuario estatal, aunque se sugiere que se señale la línea base y que la frecuencia de medición indique el período en el que se mediría cada indicador, ya que actualmente se señala "Otro período".

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Sí, nivel 2. 53% de las metas del programa (de 10 indicadores) tienen las características establecidas.

En la MIR del Programa se señalan las metas a lograr en 2019, así como la metodología, los valores a sustituir en el método de cálculo y la unidad de medida de los indicadores; no obstante, no se cuenta con la línea base de los mismos. Del total de indicadores (19), dos de sus metas no están orientadas a impulsar el desempeño, dado que en uno no se estableció meta en la MIR y en otro se establece un margen de 20% de Unidades de Producción Primaria que no aplican las técnicas aprendidas durante la capacitación, transferencia tecnológica y asesoría; y ocho de los indicadores cuentan con metas que no son factibles de alcanzar, dado que no se establecieron apoyos en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa ni en su Convenio Modificatorio para su realización.

Tampoco se tuvo acceso a las fichas técnicas específicas de los indicadores de la MIR del Programa; únicamente se tuvo acceso a las fichas técnicas y reportes del avance general de las metas de los indicadores del Sector agropecuario estatal.

En el Anexo 5. Metas del Programa, se muestra el análisis de las metas establecidas en la MIR del Programa, y entre las propuestas de mejora se señalan el modificar la redacción para especificar que los datos de los indicadores corresponden al estado de Tlaxcala, así como identificar las razones por las que las Unidades de Producción Primaria podrían no estar aplicando las técnicas de producción que se les brindan a través de la capacitación.

Recomendación: Generar las fichas técnicas de los indicadores específicos de la MIR del Programa, detallando las metas de acuerdo con los criterios establecidos en esta pregunta. Además, se recomienda especificar que los datos de los indicadores corresponderán únicamente a los que se recolecten a nivel estatal.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa tiene complementariedades y coincidencias con diversos programas presupuestarios de la Administración Pública Federal y con algunos de la Administración Pública Estatal; la información de los mismos se detalla en el Anexo 6. "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno". Estas complementariedades y coincidencias no se han señalado de manera explícita en ninguno de los documentos del Programa.

En el Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno, se muestra un análisis a partir del cual el Programas podría identificar áreas de oportunidad para potencializar los beneficios de su población potencial o bien, para priorizar a la población que podría no ser beneficiaria de ninguno de los otros programas y, por lo tanto, podría necesitar en mayor medida de las acciones del PCEF; también podría comenzar la gestión para la colaboración con tales programas.

Recomendación: Identificar, dentro del documento de diagnóstico que se genere del Programa, las complementariedades y coincidencias que presenta el Programa con otros programas presupuestarios tanto a nivel federal como a nivel estatal. Esta identificación ayudaría al momento de elaborar la estrategia de cobertura, ya que podría priorizarse la atención a la población objetivo que no podría ser beneficiaria de ninguno de los programas con los que el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas presenta alguna complementariedad o coincidencia.

IV.2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

No. La Unidad Responsable del Programa no cuenta con un plan estratégico.

De acuerdo con las ROP 2019 del Programa a nivel federal, la Coordinación General de Delegaciones es la Unidad Responsable del Programa. En estos términos, no fue posible identificar el plan estratégico del Programa.

Recomendación: Generar un plan estratégico del Programa, aprovechando las sesiones entre el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAE) y el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para la definición de estrategias y prioridades en la implementación del Programa en el estado. Este plan deberá cumplir con las características establecidas en esta pregunta.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
 - c) Tienen establecidas sus metas.**
 - d) Se revisan y actualizan.**

No. El Programa no cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y que cumplan con lo establecido en la pregunta.

Aunque en los documentos correspondientes al Programa Operativo Anual de la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Tlaxcala se señalan los indicadores que integran la MIR del Sector, esta matriz no incluye los indicadores específicos del Programa.

Recomendación: Integrar en el documento del Programa Operativo Anual de Secretaría de Fomento Agropecuario, los indicadores de la MIR del Programa a nivel local, de manera que sean resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, sean conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa, tengan establecidas sus metas y se revisen y actualicen, tal como se establece en el Acuerdo por el que se dan a conocer acciones en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para el Gobierno del Estado de Tlaxcala durante el Ejercicio Fiscal 2017.¹¹

¹¹ Periódico Oficial No. Extraordinario. Marzo 31 de 2017. ACUERDO por el que se dan a conocer acciones en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para el Gobierno del Estado de Tlaxcala durante el Ejercicio 2017. Artículo Décimo Tercero, Sección IV, numeral 14.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Sí, nivel 1. El Programa utiliza informes de evaluaciones externas y cumple con la participación de operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación de manera consensada.

De acuerdo con lo anterior, el Programa utiliza los informes de evaluaciones externas de manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación. En el "Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y los resultados gubernamentales del Programa presupuestario" se señalan las instancias participantes en el seguimiento a la atención de recomendaciones de las evaluaciones al Programa, entre las que se encuentran la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la Dirección de Agricultura y el enlace de la Secretaría de Fomento Agropecuario.

No fue posible identificar que el Programa utilice informes de evaluaciones externas de manera regular ni para la definición de acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados, lo anterior debido a que de las recomendaciones contenidas en el documento de seguimiento de evaluaciones de la Evaluación Integral de Desempeño realizada para el ejercicio fiscal 2017, se encontró que, aunque se atendieron al 100%, no se realizaron las modificaciones relativas a la definición del problema y las poblaciones, así como tampoco las relativas a la realización de un diagnóstico local y la realización de modificaciones a la MIR. Este punto es relevante dado que estas modificaciones pueden fortalecer el Programa a nivel local, aprovechando el desarrollo, en términos de información, que se tiene del diseño y operación del mismo a nivel federal.

En el mismo sentido, tampoco fue posible constatar que el Programa utilice informes de evaluaciones externas de manera institucionalizada, dado que no se tuvo acceso al documento en el que se establezca el procedimiento de seguimiento a las recomendaciones, aunque sí se identifican los documentos que emanan de este procedimiento, como el "Acta de atención de los ASM".



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

Recomendación: Implementar, a nivel local, los cambios que permitan al Programa fortalecer su diseño y su gestión, que consideren las recomendaciones de sus ASM.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí, nivel 4. El Programa ha solventado el 100% de los ASM.

De acuerdo con el Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y los resultados gubernamentales del Programa presupuestario y con el documento de Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones), de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) 2017 se suscribieron siete ASM, de los cuales se reportan todos como atendidos.

En el Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora, se muestra el resultado de las actividades que implementó el Programa a nivel local para atender los ASM de la Evaluación Integral del Desempeño, realizada en 2018 respecto del ejercicio fiscal 2017.

Es importante señalar que se tuvo acceso a un documento no oficial en el que se enlistan las recomendaciones por atender como resultado de la evaluación de Procesos realizada el Programa en 2019 para el ejercicio fiscal 2018, así como otro documento en el que se visualizan (mediante capturas de pantalla) como cumplidas las ocho recomendaciones derivadas de la evaluación en mención, aunque no se identificaron las medidas llevadas a cabo para su atención ni los resultados. Estos documentos no se consideraron para el análisis dada su naturaleza, sin descartar que se puedan generar los documentos correspondientes que sirvan como evidencia de la atención a las recomendaciones de esta evaluación.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Aunque se han atendido la totalidad de las recomendaciones, aún es posible robustecer el Programa a nivel local, lo que implicaría la integración de documentos que definan y detallen los elementos con los que ya cuenta el Programa a nivel federal.

En el Anexo 8 Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora, se muestra una comparación entre los resultados esperados de la atención a los ASM y los resultados de la implementación de los cambios asociados a ellos.

Recomendación: Generar los documentos de diseño y normativos a nivel local que le permitan al Programa definir sus elementos conceptuales; para ellos se sugiere utilizar aquella información que el Programa ya ha desarrollado a nivel federal, con la salvedad de precisar los datos y características específicas de las Unidades de Producción Primaria del estado de Tlaxcala, de manera que la información sea de utilidad para la operación del Programa a nivel local y sea posible monitorear sus resultados.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De acuerdo con el documento de Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones), no se identifican ASM que no se hayan atendido; no obstante, existen recomendaciones que no se han traducido en modificaciones en los documentos sustantivos del Programa.

La principal razón por la que se han podido dar por atendidos los ASM es porque el funcionamiento del Programa responde en gran medida del diseño a nivel federal; no obstante, el Programa a nivel local puede generar los documentos necesarios que le permitan identificar por ejemplo, su estrategia de cobertura, para establecer cuándo priorizará a qué población objetivo y minimizar los efectos del problema público que busca eliminar el Programa.

Algunas de las recomendaciones que se han mencionado en las evaluaciones están enfocadas en contar con información del problema que atiende el Programa o de las poblaciones pero a nivel local. Es importante señalar que, de contar con estos elementos, sería posible mejorar los resultados del Programa a nivel local; por ejemplo, al identificar a la población potencial y poder dar seguimiento a los resultados de la implementación del Programa no solo desde los recursos entregados a los beneficiarios, sino a partir de la reducción del problema público que le dio origen.

En el Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas, se señala que no se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%; aunque a partir de los resultados de la evaluación de Procesos realizada al Programa en 2019 respecto del ejercicio fiscal 2018, se generaron recomendaciones que se atienden con ASM más recientes.

Recomendación: Generar los documentos sustantivos del Programa, mediante los cuales se definan sus elementos fundamentales a nivel local; el principal de estos documentos es el diagnóstico.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Las evaluaciones realizadas al Programa en los últimos tres años son: una Evaluación de Procesos en 2019 respecto del ejercicio fiscal 2018; una Evaluación Integral de Desempeño en 2018 respecto del ejercicio fiscal 2017; y una Evaluación Específica de Desempeño en 2017 respecto del ejercicio fiscal 2016.

Los principales resultados de esas evaluaciones se centran en:

- Evaluación de 2019: No se elaboró un documento de diagnóstico para abordar los problemas del sector agropecuario del Estado de Tlaxcala; El programa no contó con un plan de trabajo del problema público que busca atender; No se identificó adecuadamente a la población que padece el problema en términos cuantitativos, descriptivos y de ubicación geográfica; El Programa no presentó justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo; No se encontraron mecanismos para identificar la ubicación de su población objetivo.
- Evaluación de 2018: No se identificaron definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que fueran consistentes, únicamente la de población objetivo, pero esta parece ser más la población potencial. Si bien el Programa define metas anuales en los Anexos Específicos de Ejecución, no se identificó una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo para cubrir a la población que presenta el problema en el Estado.
- Evaluación de 2017: clarificar los criterios para determinar la población potencial y objetivo y establecer una estrategia de cobertura anual, de mediano y largo plazo en la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, ha sido una constante que se señalen áreas de mejora en los elementos sustanciales del Programa a nivel local, como la definición de sus poblaciones. Estos elementos sustanciales deben definirse en los documentos de diagnóstico que sustentan la existencia de los Programas, por lo que el PCEF debe contar con su propio diagnóstico a nivel local en el que se aclaren y detallen todos ellos.

Recomendación: Comenzar con la mejora de la documentación que da soporte a los elementos del programa, como su definición del problema, de las poblaciones, del objetivo del Programa, de sus indicadores específicos, entre otros, incluyendo metodologías y detalles de ubicación geográfica, con la finalidad de que sea posible dar seguimiento puntual y evaluar los resultados que ha tenido el programa en la población beneficiaria y en la eliminación del problema público que le dio origen. Una



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

vez que se cuente con tal información, se recomienda realizar una Evaluación de Resultados, con la finalidad de valorar la incidencia del objetivo primordial del programa sobre su población objetivo, es decir, su propósito.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Sí, nivel 2. El programa recolecta información que cumple con dos de las características establecidas en la pregunta (b y c).

En el SURI se registra la información de los beneficiarios y los tipos y montos de apoyo que se les otorgan, además de las características socioeconómicas de los beneficiarios, aunque no son tan exhaustivas como aquellas que se capturan desde los Cuestionarios Únicos de Información Sociodemográfica que se aplican a programas sociales federales.

No es posible conocer la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, estatal o nacional dado que las fichas técnicas de los indicadores a los que se les da seguimiento corresponden a indicadores del Sector agropecuario, más no a los indicadores específicos del Programa; tampoco se conocen las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias.

Recomendación: Recolectar la información de los beneficiarios a nivel local, es decir, desde un sistema de la Secretaría de Fomento Agropecuario. En esta recolección de información podría provecharse para captar los datos de la población no beneficiaria que cumpla con las características de la población objetivo. Finalmente, se recomienda generar las fichas técnicas de los indicadores específicos del Programa y darles el seguimiento correspondiente.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

No. A través de las fichas de los indicadores el programa recolecta información para monitorear el desempeño del Sector, más no del Programa.

Recomendación: Generar las fichas de los indicadores específicos del Programa con base en las que ya se generan del Sector y mejorar los aspectos correspondientes a las características señaladas en la pregunta, ya que, por ejemplo, no es posible identificar si la información es oportuna dado que en las fechas se establece como frecuencia de medición "Otro periodo". En el mismo sentido, no se identifica que las fichas cuenten con algún mecanismo de validación ni si la información se encuentra sistematizada.

IV.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**
- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
 - b) Especifica metas de cobertura anual.**
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Sí, nivel 3. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que cuenta con tres de las características señaladas en la pregunta (a, b y d).

El Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2019, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Tlaxcala, establece la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo; no obstante, esta estrategia solo contempla metas anuales, por lo que no abarca un horizonte de mediano y largo plazos.

El Anexo de 2019 establece como metas para el Estado de Tlaxcala, beneficiar a 472 unidades de producción primaria con un total de \$79,538,729 pesos de recursos en concurrencia entre la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (\$29,400,000), el Gobierno del Estado de Tlaxcala (\$12,025,000) y los productores beneficiarios (\$38,113,729). No obstante, el Convenio modificador del Anexo técnico establece un total de \$123,288,729, gracias a una aportación adicional de \$17,500,000 pesos por el Gobierno Federal, más \$4,375,000 aportados por el gobierno de Tlaxcala y \$21,875,000 pesos adicionales aportados por los beneficiarios. Con lo anterior, el número de Unidades de Producción Primaria beneficiadas aumentó a 10,467.

Recomendación: Robustecer la definición de la población potencial a nivel estatal, mediante su identificación puntual (cuantificada y definida territorialmente), con el objetivo de que sea posible determinar el tiempo en el que podría atenderse a toda la población susceptible de ser beneficiaria del Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No. El Programa no cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo.

Aunque el diseño del Programa a nivel federal sí identifica a las poblaciones potencial y objetivo por entidad federativa (Diagnóstico Programa Concurrencia con las Entidades Federativas, SAGARPA, 2018), a nivel estatal el Programa se maneja en función de la demanda local y de los recursos que se establezcan desde la federación y los que puedan complementarse con recursos propios.

Recomendación: Definir, cuantificar y localizar geográficamente a las poblaciones potencial y objetivo del Programa; se recomienda utilizar la información con que ya se cuenta desde el nivel federal en el Programa.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No fue posible conocer la cobertura del Programa respecto de la población que requiere atención y por la que se identificó el problema público dado que no se tuvo acceso a documentos con la población atendida.

A nivel local se cuenta con la meta de atención a Unidades de Producción Primaria establecida para 2019, que es igual a 10,467; la población objetivo del Programa en el estado de Tlaxcala es igual a 65,155 unidades, por lo que la cobertura para este ejercicio fiscal fue de 16.34%.

En el Anexo 10. Evolución de la Cobertura, se muestran únicamente los datos de las metas establecidas para el Programa a nivel estatal para los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, así como la relación entre estas metas con la población objetivo identificada para el estado de Tlaxcala en el Diagnóstico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas a nivel federal.

Como ya se mencionó, no se tuvo acceso a los documentos que indiquen la población que se atendió mediante el Programa en el estado en los últimos años, lo anterior a pesar de que se identifican las metas de cobertura para la población objetivo establecidas por cada ejercicio fiscal y, a través de los documentos entregados por el Programa, se conoce información de la población atendida relativa a sus datos personales, el estrato al que pertenecen, el grado de marginación de la localidad a la que pertenecen, así como sus datos de contacto. Por lo anterior, no fue posible integrar el Anexo 11. Información de la Población Atendida.

Recomendación: Definir y cuantificar, en el documento que se genere del diagnóstico del Programa, a las poblaciones potencial y objetivo, con lo que podrá generarse una estrategia de cobertura para el Programa y que pueda servir de referencia para la comparación con las metas que se alcancen anualmente.

IV.4. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

En el Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves, se describen de manera general los procesos operativos que establecen las Reglas de Operación 2019 del PCEF¹² (**ROP 2019 del PCEF**) para el otorgamiento de los conceptos de apoyo de los componentes que otorga el programa, que son los siguientes:

- I. Componente Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico.
- II. Componente Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.
- III. Componente Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales.

En 2019, en el Anexo Técnico de Ejecución¹³ se convino la ejecución de los componentes I. Componente Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico y III. Componente Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales; derivado de las condiciones climatológicas prevaletientes en el Estado, por acuerdo modificatorio del 1º de noviembre de 2019¹⁴ se incluyó para su operación el II. Componente Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.

Debe señalarse que los componentes I y II tienen un flujo de operación igual y, el componente III - por incluir el concepto de apoyo de construcción y operación de Centros de Capacitación – se diferencia en las instancias participantes al considerar los servicios de construcción de obra civil que requiere de la presentación y la autorización correspondientes de los proyectos constructivos.

En ambos casos, la expresión general y parcial de los flujogramas que establecen las ROP 2019 limita la identificación de las instancias, entidades y dependencias que permitirían darle mayor precisión y transparencia al proceso integral, razón por las que se sugiere que éstas sean identificadas y se vinculen las funciones y actividades que realizan en este proceso integral. Las instancias, entidades y dependencias a considerar son las siguientes: **I.** Instancia de Planeación; **II.** Instancia Ejecutora; **III.** Instancia de Administración; **IV.**

¹² Diario Oficial de la Federación. Jueves 28 de febrero de 2019 (Sexta Sección-Vespertina). Sexta Sección. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de operación del programa de concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019.

¹³ Diario Oficial de la Federación. Lunes 10 de junio de 2019. ANEXO Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2019, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Tlaxcala.

¹⁴ Diario Oficial de la Federación. Viernes 1 de noviembre de 2019. Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019, publicado el 28 de febrero de 2019.



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

Instancia de Dictaminación; **V.** Instancia de Evaluación; **VI.** Instancia de Supervisión; **VII.** Instancia Técnica; y **VIII.** Unidad Responsable.

Los flujogramas simplificados se muestran en el Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Sí, nivel 4. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes; y existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Además, pueden considerarse datos del diagnóstico FAO-SAGARPA 2012 para tales efectos, mismo que fue la base para determinar los estratos de productores de la población potencial del PCEF a nivel nacional, pero abandona los criterios de su clasificación al utilizar la información censal.

En el "Capítulo 2. Características generales de las UP y de los beneficiarios" del compendio de indicadores se presentan los apartados por la que se da la ubicación regional de las Unidades de Producción susceptibles de recibir los apoyos, las características sociales de los beneficiarios, sus características productivas y económicas, y las características de los apoyos.

El diagnóstico realizado en 2008 y actualizado en 2012 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER, antes SAGARPA)¹⁵, estima la población total nacional de unidades de producción y las agrega de acuerdo a seis estratos de jefes(as) de unidades de producción según sus montos de ventas de productos agropecuarios, de pesca y acuícolas; el diagnóstico 2018 del PCEF¹⁶ identifica la población potencial a nivel nacional por cuatro de los seis estratos (se excluyen el estrato El de unidades de producción de subsistencia sin vínculos al mercado y el EVI de unidades de producción empresariales dinámicas), población potencial que resulta de la expansión de una muestra de más de 23,000 unidades de producción y que - a nivel de entidad federativa - sólo permite la estimación de indicadores básicos agregados (número de unidades de producción, ingresos netos, valor de los activos, entre otros, combinando diversas fuentes de información) pero no tal estratificación a nivel estatal, en este caso, para Tlaxcala.

Esta estimación de indicadores básicos agregados son resultados de la expansión de la muestra a nivel estatal¹⁷ que permiten caracterizar a diversos grupos de unidades de producción en función de los parámetros de marginalidad y de disponibilidad de activos

¹⁵ FAO-SAGARPA. Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012. Reimpresión realizada en 2014 para fines de consulta. Sin alteración de los datos contenidos en la primera edición publicada en noviembre de 2012.

¹⁶ SAGARPA. Diagnóstico Programa Concurrencia con las Entidades Federativas.

¹⁷ Archivos de Excel "Tlaxcala.xls" y "TlaxcalaSfe.xls".

productivos y que, así caracterizados, podría considerarse un “proxy” de la población potencial del PCEF en el estado de Tlaxcala; de esta manera, se tiene el dato estimado del número de unidades de producción de baja, media y alta marginalidad que disponen de activos productivos en los niveles medios y bajos (73,649) que - sobre el total de unidades de producción en el estado de Tlaxcala (72,967) - representan el 99% del total y que podrían considerarse como el “proxy” de la población potencial de jefes(as) de unidades de producción en Tlaxcala.

Respecto al “proxy” de dicha población potencial, la población objetivo programada en el Anexo Técnico de Ejecución 2019 (472) representa el 0.6%.

Recomendación: Utilizar como base la información del Diagnóstico del Sector Agropecuario y Acuícola SAGARPA-FAO 2012 pero georreferenciado con base en una plataforma geomática que, de continuar el Programa, en el mediano plazo permita localizar, caracterizar, tipificar, focalizar y priorizar los territorios en que se localice la población potencial y objetivo definida por su metodología.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si, nivel 3. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con tres de las características establecidas en la pregunta (b, c y d).

Existen formatos definidos, están disponibles para la población objetivo, y están apegados al documento normativo del PCEF, pero no se consignan las características de la población objetivo, sino que se le califica como tal sin solicitar los datos que la caracteriza.

En las ROP 2019 del PCEF se consigna el "ANEXO I. Convenio Específico de Adhesión y su Anexo (formato individual/colectivo y su texto básico)" donde se definen los formatos requeridos.

De conformidad a la mecánica operativa, los formatos de solicitud de conceptos de apoyo se encuentran disponibles en las ventanillas de atención habilitadas en los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural y en los Distritos de Desarrollo Rural, que se operan de manera conjunta con el personal de la Representación de la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural, y personal de las Direcciones de Agricultura, de Ganadería y de Desarrollo Rural de la Secretaría de Fomento Agropecuario del gobierno del estado.

De la misma manera, se publicó por el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario de Tlaxcala la convocatoria respectiva en tiempo y forma, con la información que establece la normatividad operativa.

Lo que no se establece en los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo son los métodos y/o criterios con los que se caracterizan y califican los diferentes aspectos que deben cumplir los solicitantes, ya sean individuales o personas morales.

Recomendación: Definir las variables e indicadores que permitirán localizar, caracterizar, tipificar, focalizar y priorizar los territorios y las unidades de producción que cumplen con las características de la población potencial y objetivo para incorporarlas a una plataforma geomática que de continuar el Programa, en el mediano plazo, oriente las acciones para su capitalización e impulso de la productividad agropecuaria y acuícola.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Sí, nivel 4. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y cumple con todas las características de la pregunta.

El portal informático del SURI es una herramienta de apoyo que permite interactuar con los usuarios y productores que solicitan los conceptos de apoyo (incentivos económicos, asesorías y consulta de información acerca de sus trámites).

Para los efectos anteriores, se dispone del Manual del Usuario para explicar el proceso de autorización de solicitudes de conceptos de apoyo en donde se autoriza de manera parcial o total los conceptos de apoyo, que no exceda los montos establecidos para cada uno de ellos y, en caso de ser autorizado, se publica el Padrón de Beneficiarios(as). Los Manuales cubren los procesos siguientes:

- **Manual de captura.** Explica el proceso de captura de solicitudes para persona física, persona moral y grupo, para registrar la información requerida para solicitar incentivos económicos.
- **Manual para dictaminar.** Explica el proceso para dictaminar en forma positiva o negativa las solicitudes de apoyo por medio de su revisión y evaluación con base en las reglas de operación definidas de manera previa por la Unidad Responsable de los respectivos Programas y Componentes de apoyo, según cumplan los requerimientos.
- **Manual para autorizar.** Explica el proceso para la autorización total o parcial de las solicitudes de apoyo que, al validar la cantidad otorgada al solicitante, no exceda los montos máximos establecidos para cada concepto de apoyo y, en caso de ser autorizado, se publica el padrón de beneficiarios(as).
- **Manual de envío de pagos a la Unidad Responsable.** Explica el proceso de envío de pagos a la Unidad Responsable, con el cual se realiza la agrupación de pagos mediante lotes para su validación y envío para su dispersión por parte de la respectiva Unidad Responsable y/o la Instancia Dispersora.
- **Manual de aplicación de pagos masiva.** Explica el proceso de aplicación de pagos masiva, en donde se reportan pagos realizados por el banco fundamentados en los Convenios y acuerdos de Ministración.



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



TLX
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021

SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

Recomendación: Gestionar el uso de las plataformas informáticas del SURI y el SIS por la estructura operativa de los componentes del PCEF (en su expresión local con recursos exclusivos del gobierno de Tlaxcala) por medio de un convenio SADER-SEFOA.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Si, nivel 3. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas en la pregunta (b, c y d).

Las Reglas de Operación 2019 tienen establecidas de manera clara las características de los procedimientos a aplicar por la Instancia Ejecutora, las Entidades Operadoras y las Dependencias que intervienen en la mecánica operativa del Programa.

Se difunden públicamente por medio de la convocatoria que emite la Instancia Ejecutora, están sistematizados por medio de la aplicación de los Manuales de captura de solicitudes, para dictaminarlas, para autorizarlas, para realizar el envío de pagos a la Unidad Responsable y para la aplicación de pagos masiva de apoyos, mismos que son de uso obligatorio por todas las Instancias, Entidades y Dependencias estatales que intervienen en la operación del PCEF.

Recomendación: Identificar las variables e indicadores que permitirán generar la información objetiva para la calificación de los beneficiarios y su elegibilidad, con el fin de incorporarlos a los sistemas informáticos de registro, seguimiento y supervisión (SURI y SIS).

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Si, nivel 4. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y cumple con todas las características de la pregunta¹⁸.

Se dispone de la documentación específica pertinente. En las ROP 2019 del PCEF se establecen los mecanismos, requisitos y mecanismos para seleccionar los(as) beneficiarios(as) y/o proyectos y servicios que constituyen los conceptos de apoyo de los diferentes componentes del Programa.

El documento de referencia establece que "la plataforma denominada 'Sistema Informático de Supervisión (SIS)' ligada al Sistema Único de Registro de Información (SURI) de los programas de la Secretaría en el que se registran los elementos del procedimiento de la supervisión y permite el envío de los resultados a las instancias correspondientes. Adicionalmente, este sistema automatiza algunas etapas de la supervisión cuando existe información suficiente registrada en él."

Además, establece que "para realizar la supervisión, el Titular de la Unidad Responsable solicitará usuarios y claves de acceso al SIS para el responsable de supervisión y supervisores, a través de oficio dirigido al titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), en el cual se deberá indicar el nombre completo de la persona, correo electrónico, cargo que ejerce, el perfil dentro del SIS, y el Programa, Componente y/o Proyecto Estratégico al cual se asociará."

En lo general, el procedimiento operativo de supervisión está sujeto a lo que establecen las ROP 2019 del PCEF en sus artículos 25 fracción VIII y 26 fracción IX que establecen que

¹⁸ SADER. Dirección General de Planeación y Evaluación. Procedimiento para la supervisión de los Programas a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2019. Septiembre de 2019. "Cuando las instancias ejecutoras sean los gobiernos de las entidades federativas, la comunicación inicial entre la Unidad Responsable e Instancia Ejecutora será únicamente a través de la Coordinación General de Delegaciones, instancia que deberá girar instrucciones a dichas representaciones estatales para que designen un Enlace de Supervisión Estatal, quien deberá pertenecer a la estructura orgánica de la Representación y tendrá la responsabilidad de coordinar los trabajos de supervisión".



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

la "...supervisión (se realizará de julio a diciembre) por la Representación de SADER mediante método aleatorio de los expedientes de proyectos autorizados y en campo".

Recomendación: Gestionar el uso de las plataformas informáticas del SURI y el SIS por la estructura operativa de los componentes del PCEF (en su expresión local con recursos exclusivos del gobierno de Tlaxcala) por medio de un convenio SADER-SEFOA.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si, nivel 4. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En las ROP 2019 del PCEF se establecen los procedimientos para otorgar los apoyos de manera sistematizada, desde el formato de solicitud de acuerdo al componente que corresponde el concepto de apoyo, la firma del convenio de adhesión y su anexo, hasta la firma del finiquito de la entrega del apoyo, lo que se difunde públicamente a través de la convocatoria que publica la Instancia Ejecutora (FOFAE).

Recomendación: Gestionar el uso de las plataformas informáticas del SURI y el SIS por la estructura operativa de los componentes del PCEF (en su expresión local con recursos exclusivos del gobierno de Tlaxcala) por medio de un convenio SADER-SEFOA.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Si, nivel 4. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y cumplen con todas las características establecidas en la pregunta¹⁹.

El documento de referencia establece que “la plataforma denominada ‘Sistema Informático de Supervisión (SIS)’ ligada al Sistema Único de Registro de Información (SURI) de los programas de la SADER en el que se registran los elementos del procedimiento de la supervisión y permite el envío de los resultados a las instancias correspondientes. Adicionalmente, este sistema automatiza algunas etapas de la supervisión cuando existe información suficiente registrada en él.”

Además, establece que “para realizar la supervisión, el Titular de la Unidad Responsable solicitará usuarios y claves de acceso al SIS para el responsable de supervisión y supervisores, a través de oficio dirigido al titular de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), en el cual se deberá indicar el nombre completo de la persona, correo electrónico, cargo que ejerce, el perfil dentro del SIS, y el Programa, Componente y/o Proyecto Estratégico al cual se asociará.”

En lo general, el procedimiento operativo de supervisión está sujeto a lo que establecen las ROP 2019 del PCEF en sus artículos 25 fracción VIII y 26 fracción IX que establecen que la “...supervisión (se realizará de julio a diciembre) por la Representación de SADER mediante método aleatorio de los expedientes de proyectos autorizados y en campo”.

Recomendación: Gestionar el uso de las plataformas informáticas del SURI y el SIS por la estructura operativa de los componentes del PCEF (en su expresión local con recursos exclusivos del gobierno de Tlaxcala) por medio de un convenio SADER-SEFOA.

¹⁹ SADER. Dirección General de Planeación y Evaluación. Procedimiento para la supervisión de los Programas a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 2019. Septiembre de 2019. “Cuando las instancias ejecutoras sean los gobiernos de las entidades federativas, la comunicación inicial entre la Unidad Responsable e Instancia Ejecutora será únicamente a través de la Coordinación General de Delegaciones, instancia que deberá girar instrucciones a dichas representaciones estatales para que designen un Enlace de Supervisión Estatal, quien deberá pertenecer a la estructura orgánica de la Representación y tendrá la responsabilidad de coordinar los trabajos de supervisión.” (p 16).

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si, nivel 4. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones están estandarizados, sistematizados, se apegan a las ROP 2019 del PCEF y fueron difundidos públicamente por la Instancia Ejecutora.

Lo anterior se constata, por ejemplo, en el artículo de las ROP 2019 del PCEF siguiente:

“Artículo 17. En la construcción y/o equipamiento del Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable, indicado en las fracciones I y II, del Artículo 16, deberá contar con los siguientes:

I. El CTEC será el órgano que determine y apruebe el proyecto ejecutivo de construcción y/o equipamiento del centro, los planes, programas y calendario anual de actividades de capacitación, cursos y talleres;

II. El CTEC determinara la figura jurídica o de creación de la asociación civil sin fines de lucro, responsable de la administración del Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable;

III. El proyecto ejecutivo de construcción del Centro de Capacitación, Transferencia de Tecnología y Desarrollo Regional Sustentable, deberá contar con 1 auditorio mínimo para 200 personas, 4 salas de capacitación c/u para 20 personas, 1 biblioteca digital, 1 oficina de administración, 2 baños para hombres y mujeres, 1 área con módulos de promoción y venta de productos del sector, estar debidamente equipado, con servicios básicos y movilidad universal;

IV. Al iniciar operaciones contar con el plan y programa anual de trabajo por ciclo, cultivo y especie, y el calendario anual de actividades de capacitación, cursos y talleres.”

Recomendación: Gestionar el uso de las plataformas informáticas del SURI y el SIS por la estructura operativa de los componentes del PCEF (en su expresión local con recursos exclusivos del gobierno de Tlaxcala) por medio de un convenio SADER-SEFOA.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizados.**
 - d) Son conocidos por operadores del programa.**

Si, nivel 4. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural dispone del Sistema Único de Registro de Información (SURI) de los diferentes programas de apoyo operadas por las Instancias Ejecutoras, en este caso, con base en las ROP 2019 del PCEF.

El portal informático del SURI es una herramienta de apoyo que permite dar seguimiento con los usuarios (funcionarios y técnicos) operativos y productores que solicitan los conceptos de apoyo (incentivos económicos, asesorías y consulta de información acerca de sus trámites) en sus diferentes etapas operativas.

Para los efectos anteriores, se dispone del Manual del Usuario para dar seguimiento al proceso desde la captura de solicitudes de conceptos de apoyo hasta la publicación del padrón de beneficiarios(as) y, en su momento, hacer transparentes la aplicación de recursos y la rendición de cuentas. Los Manuales cubren los procesos siguientes:

- **Manual de captura.** Explica el proceso de captura de solicitudes para persona física, persona moral y grupo, para registrar la información requerida para solicitar incentivos económicos.
- **Manual para dictaminar.** Explica el proceso para dictaminar en forma positiva o negativa las solicitudes de apoyo por medio de su revisión y evaluación con base en las reglas de operación definidas de manera previa por la Unidad Responsable de los respectivos Programas y Componentes de apoyo, según cumplan los requerimientos.
- **Manual para autorizar.** Explica el proceso para la autorización total o parcial de las solicitudes de apoyo que, al validar la cantidad otorgada al solicitante, no exceda los montos máximos establecidos para cada concepto de apoyo y, en caso de ser autorizado, se publica el padrón de beneficiarios(as).
- **Manual de envío de pagos a la Unidad Responsable.** Explica el proceso de envío de pagos a la Unidad Responsable, con el cual se realiza la agrupación de pagos

mediante lotes para su validación y envío para su dispersión por parte de la respectiva Unidad Responsable y/o la Instancia Dispersora.

- **Manual de aplicación de pagos masiva.** Explica el proceso de aplicación de pagos masiva, en donde se reportan pagos realizados por el banco fundamentados en los Convenios y acuerdos de Ministración.

Recomendación: Gestionar el uso de las plataformas informáticas del SURI y el SIS por la estructura operativa de los componentes del PCEF (en su expresión local con recursos exclusivos del gobierno de Tlaxcala) por medio de un convenio SADER-SEFOA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En el **“TÍTULO III. Mecánica Operativa. Capítulo Único. Del Procedimiento Operativo”** de las ROP 2017 del PCEF, ROP 2018 del PCEF y ROP 2019 del PCEF, se identifica que el proceso para la solicitud y otorgamiento de los conceptos de apoyo de los diversos componentes del Programa no presenta cambio alguno.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La respuesta de la responsable del enlace SADER-FOFAE-SEFOA, lo expresa de la manera siguiente: ²⁰

“La radicación de recursos del PCEF está condicionada a tres aspectos principalmente: solicitud de interés de participar en el programa, firma del convenio y radicación de recursos del Estado.

No se considera un problema como tal, sin embargo, generalmente existe retraso en los procedimientos de radicación (de los recursos) federales, ya que la validación y firma del convenio requiere el visto bueno de la SEFOA y posteriormente (de la Secretaría de Planeación y) Finanzas, por lo que también existe un retraso en la radicación del Estado.”

²⁰ Correo electrónico del 3 de abril de 2020 de la licenciada Edith Arroyo Hernández, enlace SADER-FOFAE-SEFOA.

- 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si, nivel 3. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y y desglosa tres de los conceptos establecidos.

En el correspondiente Anexo Técnico de Ejecución 2019, se presupuestan los gastos asociados al PCEF donde se identifican los porcentajes que se aplican a los diferentes rubros de la operación y las instancias que los ejercen, sin su clasificación por capítulo de gasto, como se presenta a continuación:

Gastos de Operación	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Representación	Instancia Ejecutora	FOFAE
	4.7%	1,946,975	828,500	828,500	289,975
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	828,500	828,500		
Operación y Seguimiento	2.0%	828,500		828,500	
Evaluación Externa	0.7%	289,975			289,975

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En el correspondiente Anexo Técnico de Ejecución 2019²¹, se presupuestan las aportaciones de las fuentes, federal y estatal, concurrentes del PCEF donde se calculan los porcentajes que representan las instancias que los ejercen, como se observa a continuación:

Apéndice I
TLAXCALA
Recursos Convenidos Federación-Estado 2019
(Aportaciones en pesos)

DPEF 2019		De la SADER	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total de Programas y Componentes	29'400,000	12'025,000	41'425,000
De conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VIII del artículo 32 del DPEF 2019.				
No.	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	29'400,000	12'025,000	41'425,000
A	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	28'383,984	11'609,436	39'993,420
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	-	-	-
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	1'016,016	415,564	1'431,580

Con base en el cuadro anterior, se calculan los porcentajes de participación siguientes:

Apéndice I
TLAXCALA
Recursos Convenidos Federación-Estado 2019
(Participación porcentual de las aportaciones, %)

DPEF 2019		De la SADER	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total de Programas y Componentes	71.0	29.0	100.0
De conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VIII del artículo 32 del DPEF 2019.				
No.	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	71.0	29.0	100.0
A	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	71.0	29.0	100.0
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	0.0	0.0	0.0
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	71.0	29.0	100.0

²¹ Diario Oficial de la Federación. Lunes 10 de junio de 2019. ANEXO Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2019, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Tlaxcala.

Por convenio modificatorio del Anexo Técnico de Ejecución del PCEF²² se acordó que la SADER adicionaría un monto de hasta \$17'500,000.00 (Diecisiete millones quinientos mil pesos, 00/cts. M.N.) y el gobierno de Tlaxcala un monto de hasta \$4'375,000.00 (Cuatro millones trescientos setenta y cinco mil pesos, 00/cts. M.N.) que se presupuestaron para el componente de "Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas". Por lo anterior, las proporciones de participación quedaron como sigue:

Apéndice I
TLAXCALA
Recursos Modificados Federación-Estado 2019
(Aportaciones en pesos)

DPEF 2019		De la SADER	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total de Programas y Componentes	46'900,000	16'400,000	63'300,000
De conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VIII del artículo 32 del DPEF 2019.				
No.	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	46'900,000	16'400,000	63'300,000
A	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	28'383,984	11'609,436	39'993,420
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	17'500,000	4'375,000	21'875,000
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	1'016,016	415,564	1'431,580

Con base en el cuadro anterior, se calculan los porcentajes de participación siguientes:

Apéndice I
TLAXCALA
Recursos Modificados Federación-Estado 2019
(Participación porcentual de las aportaciones, %)

DPEF 2019		De la SADER	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No.	Total de Programas y Componentes	74.0	26.0	100.0
De conformidad con lo que establece la fracción IV del artículo 7 y los incisos a), b) y c) de la fracción VIII del artículo 32 del DPEF 2019.				
No.	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	74.0	26.0	100.0
A	Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico	71.0	29.0	100.0
B	Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	80.0	20.0	100.0
C	Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales	71.0	29.0	100.0

²² Convenio modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución par la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas del ejercicio presupuestal 2019 del estado de Tlaxcala. 6 de septiembre de 2019.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Si, nivel 4. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa cumplen con todas las características de la pregunta.

Las aplicaciones informáticas del SURI y del SIS cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente y no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

La Dirección General de Administración e Informática cuenta con los manuales del SURI y del SIS para que sus aplicaciones informáticas garanticen la confiabilidad de los datos capturados y la información generada.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Se desconoce. No se dispuso de la información actualizada del avance de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados de la MIR del programa respecto de sus metas.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si, nivel 4. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y cumple con todas las características de la pregunta.

Se logró el acceso a la información normativa, las convocatorias publicadas por el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala (FOFAE) y la matriz de indicadores de resultados del primer semestre 2019 del PCEF en la página electrónica de la SEFOA.

Se revisó la página a que remite el vínculo <http://sefoatlaxcala.gob.mx> y se identificaron las cuatro características que deben tener los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; aunque no se dispone en la página de los "...procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable" en las ROP 2019 y las convocatorias del PCEF publicadas en la página electrónica antes mencionada se refieren las plataformas SURI y SIS que opera de manera directa la Representación SADER en el estado.

Recomendación: Es necesario que la captura de la información sea oportuna y permita su difusión debidamente actualizada.

IV.5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.**

No. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida en 2019 que cumplan con las características antes señaladas.

Se entregaron 27 fichas de captación de información tituladas "PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA MAQUINARIA EQUIPAMIENTO Y MATERIAL BIOLÓGICO. ENCUESTA. NOVIEMBRE 2019" sin el marco metodológico que asegure medir el grado de satisfacción de los(as) beneficiarios(as), sus características y que sus resultados sean representativos sin haberlos inducido.

Como referencia previa, se dispuso del compendio de indicadores del PCEF 2018 en el cual, dentro de varios indicadores de gestión y de resultados, la calificación de la satisfacción de los(as) beneficiarios(as) fue de 9 sobre 10.²³

Recomendación: En el contexto de la metodología que aplican la SADER-FAO para elaborar el Diagnóstico del Sector Agropecuario y Pesca, y el desarrollo y operación de la plataforma geomática que de continuar el Programa, en el mediano plazo, permita priorizar territorios y unidades de producción definidas por las poblaciones potencial y objetivo, incorporar variables e indicadores que permitan captar y medir el grado de satisfacción de su población atendida.

²³ SADER-SEFOA. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Compendio de indicadores 2017. Tlaxcala. Septiembre 2017. En este documento se describe el diseño muestral utilizado para algunos de los indicadores de resultados, de gestión y de satisfacción de los(as) beneficiarios(as): "...la información se generó a partir de la aplicación de un cuestionario a una muestra seleccionada de los beneficiarios 2017. El muestreo consideró cuatro subsectores (agrícola, pecuario, acuícola y pesca) y cuatro tipos apoyos (infraestructura, maquinaria y equipo, material genético y paquetes tecnológicos) que otorga el Programa. Con el objetivo de determinar el tamaño de muestra apropiado para estimar los indicadores de monitoreo y evaluación de resultados, con una precisión estadística robusta, se utilizó un método de muestreo probabilístico estratificado con distribución proporcional por subsector y por tipo de apoyo. El marco muestral estuvo constituido por el conjunto de beneficiarios cuyas solicitudes fueron pagadas mediante recursos fiscales del ejercicio presupuestal 2017; la información se obtuvo del Sistema Único de Registro de Información (SURI). La unidad de muestreo es equivalente a cada solicitud apoyada, y la unidad de observación es la unidad de producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera. La estimación de la muestra se realizó por Comité Técnico Estatal de Evaluación, con la validación de la Dirección General de Planeación y Evaluación."

IV.6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El PCEF documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito y cumplen con dos de las características de la pregunta (a y b).

El compendio de indicadores²⁴, que se formula de manera conjunta por la SADER y la SEFOA, se ha publicado para los ejercicios fiscales 2016 y 2017 con el contenido siguiente:

- ✓ **Contexto del Programa**, con las características del sector agropecuario, acuícola y pesquero en el estado (población ocupada, valor de la producción, número de Unidades de Producción (UP), superficie en producción, principales cultivos/especies, problemática sectorial relevante, entre otros aspectos); Factores que condicionan la rentabilidad y productividad de las UP del estado (tecnológicos, de mercado, sociales y ambientales); y Políticas y programas federales y estatales de fomento a la productividad de las UP.
- ✓ **Características generales de las UP y de los beneficiarios**, con la ubicación geográfica de las UP y las características sociales de los beneficiarios; características productivas y económicas de las UP; y las características de los apoyos.
- ✓ **Indicadores de gestión**, con los resultados de la dictaminación y aprobación de solicitudes, el pago y comprobación de apoyos a beneficiarios y su satisfacción, la oportunidad de la gestión, y el avance de indicadores.
- ✓ **Indicadores de resultados**, con los indicadores inmediatos sobre el nivel de capitalización de las UP y su nivel tecnológico; y los indicadores de mediano plazo (rendimiento productivo, rentabilidad y productividad).

El compendio de indicadores del PCEF 2017 y las evaluaciones recientes realizadas al PCEF han sido de gabinete y no captan datos que permitan la estimación de indicadores de campo, pero identifican áreas de oportunidad que se presentan en el **“Anexo complementario sobre Medición de Resultados”**.

²⁴ SADER-SEFOA. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Compendio de indicadores 2016 y 2017. Tlaxcala. Septiembre 2017.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No. Los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados.

La única Matriz de Indicadores para Resultados 2019, del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (S-240) que presentó la Instancia Ejecutora del "PCEF MIR 2019" en el corte al 28 de junio de 2019, no informa de sus resultados a nivel de FIN por no haber concluido el ejercicio fiscal correspondiente y porque mantiene el supuesto para obtenerlos de que "Se autoricen los recursos en el DPEF 2019"; respecto a los indicadores de Propósito, el supuesto es que "Los beneficiarios del Programa conservan la infraestructura con la que se les apoyó" sin que a la fecha tenga estimados los indicadores respectivos.

La MIR 2019 en la operación local del PCEF en Tlaxcala se estructura a partir de la MIR 2019 del PCEF federal.

Recomendación: Aplicar, a partir del diagnóstico del medio rural local con la metodología SADER-FAO, la matriz de marco lógico, para definir las causas y efectos del árbol del problema de la baja productividad, elaborar el árbol de objetivos y formular el resumen narrativo vertical y la lógica horizontal de la MIR 2021 del programa de capitalización de las unidades de producción prioritarias para incrementar la productividad del sector agropecuario y acuícola de Tlaxcala.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí, nivel 1. El programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa y cumplen con una característica de la pregunta (c).

Existen diversos documentos programático-presupuestales del estado de Tlaxcala (Programa Operativo Anual de la SEFOA), del nivel federal como el Diagnóstico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas S-240, o realizados de manera conjunta como los del “Compendio de indicadores 2016 y 2017” que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa y que, aunque cuentan con las características de permitir identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa, tienen indicadores utilizados para medir resultados que se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos, y la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa, la selección de la muestra no garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

A continuación, se describen algunos aspectos metodológicos de las publicaciones del “Compendio de indicadores del PCEF”:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el año 2014 comenzaron con la construcción de un Sistema de Monitoreo y Evaluación (**M&E**) de los programas y componentes que la SAGARPA opera en coordinación con las entidades federativas. El mencionado sistema de **M&E**, tiene como objetivo generar información relevante sobre un conjunto de variables e indicadores clave que permitan dar seguimiento y evaluar la operación y los resultados

de los programas de la SAGARPA tanto a nivel nacional como estatal, lo anterior con el fin de proporcionar información para mejorar el diseño e implementación de la política pública hacia los tomadores de decisiones.

Con respecto a lo anterior este documento presenta información del segundo Compendio de Indicadores de Gestión (del ejercicio fiscal 2017 del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Componentes Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria, Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas y Capacidades Técnico - Productivas y Organizacionales; y avances del ejercicio fiscal 2018) y Resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017 (utilizándose para el caso específico del Estado de Tlaxcala, los datos obtenidos de una muestra de 53 beneficiarios del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas del Ejercicio Fiscal 2017).

Este Compendio tiene en su contenido dos tipos de indicadores, el primero de estos son los indicadores de gestión y el segundo tipo son los indicadores de resultados. Los indicadores de gestión se calcularon con base a la revisión de bases de datos PCEF 2017 (Cierre de Cuenta Pública y Detallado de solicitudes del Sistema Único de Registro de Información "SURI") y de la información proporcionada por los funcionarios públicos del Gobierno Federal y del Estado de Tlaxcala que norman y operan respectivamente el PCEF, como lo son Actas de la Unidad Técnica Estatal (UTE), Informes mensuales de Avances Financieros de los Programas en Concurrencia de Recursos de la SAGARPA, Ejercicios 2017 y 2018, Anexos Técnicos de Ejecución 2017 y 2018, entre otros documentos necesarios para el cálculo de este tipo de indicadores, información que fue recabada por el Coordinador Estatal de Evaluación, así como del Enlace Técnico del CTEE.

Los indicadores de Resultados por su parte, se calcularon con la información levantada en campo a través del **M&E** 2017 que derivó de diferentes técnicas de investigación: encuesta a beneficiarios con proyectos autorizados del Programa de Concurrencia con las E, cabe señalar que dado que no existió una Entidad Consultora de Evaluación (ECE), el Comité Técnico Estatal de Evaluación (CTEE) de Tlaxcala, recibió el apoyo por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura levantamiento del **M&E** PCEF 2017, a través de la encuesta a 53 beneficiarios obtenidos en la muestra, así mismo los responsables del análisis de la información recabada a través de las encuestas de la muestra y de la elaboración del presente documento fueron el Coordinador Estatal de Evaluación y el Enlace Técnico del CTEE en el Estado de Tlaxcala.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa y, dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

Las evaluaciones recientes que se le han realizado al PCEF, han sido la "Evaluación Integral del Desempeño para el ejercicio 2017" y la "Evaluación de Procesos del ejercicio fiscal 2018", mismas que son de gabinete y no captan datos que permitan la estimación de indicadores de resultados a nivel de FIN y Propósito.

Los hallazgos de estas evaluaciones realizadas al PCEF se presentan en el "**Anexo complementario sobre Medición de Resultados**".

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Si, nivel 4. El programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares y cumple con todas las características de la pregunta.

Aunque el objeto de la evaluación de impacto que se revisó no es el de la capitalización física, humana u organizacional de las unidades de producción, se resume a continuación²⁵:

El estudio evalúa cuantitativamente los efectos que, sobre la vulnerabilidad, pobreza, educación y producción alimentaria de los hogares rurales de México, han tenido los dos principales programas federales basados en transferencias monetarias en México: Progres-Oportunidades, para el combate a la pobreza; y Procampo, para apoyar el ingreso de los productores de cultivos básicos considerados no competitivos en el marco del Tratado Norteamericano de Libre Comercio o TLCAN. A partir de dos enfoques empíricos, uno cuasiexperimental y el otro multisectorial, microeconómico y de agentes, los resultados muestran que del 2002 al 2007, ni Oportunidades ni Procampo individualmente, ni en conjunto, lograron aumentar significativamente la probabilidad de que los hogares rurales mexicanos salieran de su situación de pobreza o redujeran su vulnerabilidad. Por su parte, el modelo multisectorial de simulación mostró que las transferencias monetarias de estos dos programas no incentivaron la producción de alimentos por parte de dichos agentes. Un tercer resultado documenta la ausencia de sinergias evidentes entre Oportunidades y Procampo. Estas son evidencias que apuntan

²⁵ Sobre México. Temas en Economía. Antonio Yúnez Naude (El Colegio de México), George Dyer Leal (Desarrollo y Alimentación Sustentable, A.C.) Fabiola Rivera Ramírez (Desarrollo y Alimentación Sustentable, A.C.) Omar Stabridis Arana (Desarrollo y Alimentación Sustentable, A.C.). Evaluación del impacto conjunto de programas de transferencia condicionadas y de apoyo a la producción agrícola sobre la pobreza y la producción de alimentos: el caso de PROSPERA y PROCAMPO en México. 2017.



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

a la necesidad de rediseñar las políticas de desarrollo rural para que logren vincular efectivamente los apoyos de corte social con los productivos y, con ello, aumentar el bienestar de los habitantes del campo.

Recomendación: Enriquecer, en lo pertinente, los componentes y actividades que ha venido operando el **PCEF** con los resultados de esta evaluación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Aunque el Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, a continuación, se resume un estudio sobre gasto público, evaluaciones de impacto y productividad agrícola²⁶: “El principal objetivo de este estudio fue sintetizar las lecciones que se derivan de las rigurosas evaluaciones de impacto (EI) implementadas en el sector rural de América Latina y el Caribe (ALC) para dar luces acerca de los efectos que los diferentes tipos de subsidios privados e intervenciones en bienes públicos tienen sobre el crecimiento y productividad agrícolas. Siguiendo una taxonomía del gasto público, las intervenciones agrícolas fueron clasificadas de acuerdo a sus características económicas y las evaluaciones de impacto fueron sub-clasificadas en seis categorías: titulación de tierras, salud de plantas y animales, acceso a información, adopción de tecnología, subsidios gubernamentales en la forma de pagos directos, e infraestructura rural. Estos estudios informaron sobre una serie de indicadores de impacto intermedios y finales, mecanismos de impacto y/o efectos secundarios de los indicadores a lo largo de la cadena causal. Destaca lo siguiente:

“La importancia de la infraestructura rural (por ejemplo, transporte, energía, agua y saneamiento, irrigación y TIC) para el crecimiento agrícola, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible ha sido ampliamente documentada en la literatura (Lipton y Ravallion, 1995; Pinstруп-Andersen y Shimokawa, 2006; BID, 2013; Jouanjean, 2013; Anderson y Strutt, 2014; Torero, 2014; Villar y Ramírez, 2014; Lozano y Restrepo, 2015, para nombrar unos cuantos). Como resultado, la infraestructura se ha convertido en una de las principales prioridades de la agenda política de los países de ALC (Calderón y Servén, 2010). Los estimados sugieren que la inversión de la región en infraestructura necesitaría aumentar en por lo menos otro 2 por ciento del PIB, durante un período extendido de tiempo, para cumplir con la demanda de infraestructura adecuada, equitativa, sostenible y compatible con el clima (Serebrisky, 2014).”

Recomendación: Revisar las evaluaciones específicas que aporten tipos de intervención gubernamental que consideren los componentes y actividades que ha venido operando el **PCEF**.

²⁶ Cesar Augusto López, Lina Salazar y Carmine Paolo De Salvo. Gasto Público, Evaluaciones de Impacto y Productividad Agrícola. Resumen de evidencias de América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres. NOTA TÉCNICA N° IDB-TN-1242. Enero de 2017.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones: a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares; b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios; c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo; y, d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica. No se cuenta con ninguna de las características señaladas, es una revisión de diversas evaluaciones de impacto en América Latina y el Caribe.

El estudio referido en la respuesta anterior²⁷, informa las conclusiones siguientes:

“En ALC, la evidencia empírica de la efectividad de intervenciones específicas que apoyan la provisión de bienes públicos y una gama de diferentes tipos de subsidios privados sobre la productividad agrícola, varía considerablemente entre los proyectos; y, en algunos casos, la evidencia se limita a unos pocos estudios. En relación a los programas de titulación de tierras, la evidencia muestra impactos significativos en cuanto a la inversión agrícola y efectos positivos sobre los valores de las propiedades. La evidencia también muestra que los programas que fortalecen la salud de plantas y animales tienen efectos significativos sobre la productividad agrícola y los precios y ventas agrícolas. Con respecto a los programas de adopción de tecnología agrícola, algunos estudios han identificado efectos positivos y significativos sobre los rendimientos; pero, en general, la evidencia de los impactos sobre la productividad es mixta. Algunas de las limitaciones identificadas con los programas de adopción de tecnología incluyen la necesidad de que los beneficiarios se ajusten a la nueva tecnología y la heterogeneidad en la calidad de las agencias que proporcionan el producto y/o servicios. La evidencia empírica en cuanto a acceso a información, particularmente información de mercado, muestra que el reducir las disparidades y brechas de información tiene impactos significativos sobre la habilidad de los agricultores para obtener mayores precios. Por otra parte, hay evidencia muy limitada acerca de los efectos de los programas de pagos directos sobre la productividad agrícola y su impacto para ayudar a los agricultores a superar las limitaciones que restringen las inversiones. Finalmente, la infraestructura rural tiene un rol clave para el desarrollo sostenible del sector agrícola. Su rol se ha discutido ampliamente dentro de la literatura de políticas y

²⁷ Cesar Augusto López, Lina Salazar y Carmine Paolo De Salvo. Gasto Público, Evaluaciones de Impacto y Productividad Agrícola. Resumen de evidencias de América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres. NOTA TÉCNICA N° IDB-TN-1242. Enero de 2017.



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

la evidencia empírica parece confirmar la noción que las deficiencias en la infraestructura de la región entorpecen el crecimiento económico."

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>El Programa a nivel estatal opera con base en la información y el diseño del mismo a nivel federal, que tiene un diseño sólido.</p> <p>El Gobierno del estado tiene un diagnóstico del Sector agropecuario adecuado, que identifica la problemática central y los mecanismos de intervención para atenderla.</p>	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11 y 12	<p>Retomar los elementos del Programa a nivel federal que ya se han desarrollado y que pueden utilizarse para la adecuada identificación de los elementos del Programa a nivel local.</p> <p>A partir del diagnóstico del sector a nivel local, describir de manera detallada los elementos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para la conformación de un diagnóstico local.</p>
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Debido a que el Programa responde al diseño federal, no cuenta con un documento en el que se plasmen, definan y detallen los elementos críticos de su diseño, ni recolecta la información de sus beneficiarios a nivel local.</p> <p>El Programa no cuenta con las fichas técnicas de los indicadores de su MIR.</p>	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11 y 12	<p>Generar un documento de diagnóstico del Programa a nivel local que defina los siguientes elementos: poblaciones potencial y objetivo, incluyendo sus cuantificaciones; causas, efectos y características del problema; justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención; vinculación con los documentos de planeación locales.</p> <p>Gestionar la recolección de la información de los beneficiarios desde un sistema informático propio a nivel local.</p>

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			Generar las fichas técnicas específicas de los indicadores de la MIR del Programa.
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y orientación a resultados	Para la planeación del Programa se llevan a cabo sesiones entre el FOFAE y el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable. El Programa Operativo Anual de la Secretaría de Fomento Agropecuario es exhaustivo en cuanto a los indicadores relevantes del sector.	14, 15, 16, 19, 20, 21, 22	A partir de las sesiones que se realizan entre el FOFAE y el Consejo Estatal, generar un plan estratégico para el Programa. Integrar en el POA de la SEFOA los indicadores de la MIR del Programa.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	El Programa no cuenta con un plan estratégico. El Programa carece de elementos para dar seguimiento a sus resultados a nivel local.	14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22	Aprovechar las sesiones que se llevan a cabo entre el FOFAE y el Consejo Estatal para la generación del plan estratégico. Mejorar la documentación que da soporte a los elementos del programa, para poder monitorear los resultados del Programa a nivel local.
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	Se cuenta con la estimación de las poblaciones potencial y objetivo a nivel nacional y por entidad federativa.	23, 24 y 25	Adaptar una metodología que le permita al estado de Tlaxcala la estimación de las poblaciones potencial y objetivo a nivel estatal.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y focalización	La estimación de las poblaciones potencial y	23, 24 y 25	Definir, cuantificar y localizar geográficamente a las

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	objetivo a nivel nacional y por entidad federativa no es reciente, lo que podría tener incidencia en la cantidad actual de las poblaciones.		poblaciones potencial y objetivo del Programa en el estado. Actualizar, en la medida de lo posible, la estimación de las poblaciones potencial y objetivo en el estado.
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	Se dispone de un marco normativo conformado por las Reglas de Operación del PCEF, sus Disposiciones Generales y las Disposiciones Específicas de los gastos de operación y, además, una estructura procedimental integrada por plataformas informáticas y sus respectivos manuales que permiten una operación ordenada, y orientada a resultados.	27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41 y 42	Fortalecer la gestión del Programa mediante el aprovechamiento de los criterios del marco normativo establecido.
Debilidad o Amenaza			
Operación	No se aprovechan las ventajas del marco normativo y la estructura procedimental para precisar e identificar de manera nominativa a los agentes responsables que, de manera específica, se involucran en el flujograma operativo integral. El diagnóstico del PCEF no se precisa a nivel estatal, a pesar de contar con el método y la información particular del estado de Tlaxcala en las bases de datos del Diagnóstico SAGARPA-FAO 2012 lo que	27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41 y 42	Formular los flujogramas operativos señalando los cargos de los agentes con las funciones y actividades que realizan. Elaborar un flujograma general que incluya las etapas de diagnóstico, planeación, operación, seguimiento, supervisión, transparencia y rendición de cuentas.

Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	permitiría identificar, precisar y priorizar la Población Potencial y Objetivo para la operación del PCEF.		
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población objetivo	Existe el marco normativo y la estructura procedimental para captar y medir la percepción de la satisfacción de los(as) beneficiarios(as).	43	Fortalecer los mecanismos de medición de percepción de la población objetivo aprovechando el marco normativo y la estructura procedimental ya establecida.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población objetivo	Se desconoce el universo de las Poblaciones Potencial y Objetivo para realizar comparaciones respecto a los productores que no reciben los apoyos.	43	Utilizar el marco metodológico de la FAO-SAGARPA para realizar la medición de la percepción de la satisfacción de los(as) beneficiarios(as) y la medición de resultados.
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de resultados	Existe el marco normativo y la estructura procedimental para medir los resultados del PCEF.	44, 46 y 47	Mejorar la medición de resultados del Programa a nivel local, retomando los aspectos procedimentales ya establecidos.
Debilidad o Amenaza			
Medición de resultados	No se aprovechan las ventajas del marco normativo y la estructura procedimental para precisar e identificar de manera nominativa a los agentes responsables que, de manera específica, se involucran en el flujograma operativo.	44, 46 y 47	Sistematizar la documentación de los resultados del Programa a nivel local.

VI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No aplica. El Programa no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores. Existe la Evaluación de Consistencia y Resultados que se realizó a nivel nacional en 2017-2018 por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), mismo que no es comparable con el actual.

CONCLUSIONES

- ✓ Los conceptos de apoyo del PCEF son fundamentales para fomentar la capitalización humana, física y organizacional del medio rural, y propiciar el incremento de la productividad de las actividades del sector agropecuario y acuícola para impulsar el desarrollo rural sustentable de Tlaxcala.
- ✓ En el PCEF, no se consideran experiencias y resultados de Programas similares operados en diversos países de América Latina y El Caribe cuyo impacto ya ha sido evaluado;
- ✓ El Convenio de Coordinación entre el gobierno federal y el de Tlaxcala no se formuló con los instrumentos necesarios y debidamente documentados (como el diagnóstico y la estrategia de desarrollo agropecuario y rural) para cumplir de manera explícita con lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el inciso V de su artículo 82 en cuanto a que deberán considerarse "... las prioridades de las entidades federativas con el fin de alcanzar los objetivos pretendidos...".
- ✓ Que no se haya elaborado un diagnóstico sectorial bajo el método de Marco Lógico, derivó en que no se construyera la MIR específica para orientar de manera eficaz las acciones del PCEF a resultados en el sector agropecuario y acuícola de Tlaxcala.
- ✓ La aplicación de los conceptos de apoyo por medio de las normas, procedimientos y la estructura operativa que establecen las Reglas de Operación 2019 del PCEF fue satisfactoria.
- ✓ Se requiere detallar y complementar el proceso operativo con la identificación e incorporación de las actividades que realizan las dependencias e instancias de la SEFOA, el FOFAE y la representación estatal de la SADER, en particular, de las fases siguientes:
 - Planeación: identificar el área responsable del FOFAE-CEDRST para formular el diagnóstico del sector agropecuario y acuícola, y la estrategia de desarrollo agropecuario y rural de Tlaxcala;
 - Operación: incluir las áreas responsables en el flujo de operación y formular los procedimientos operativos específicos de la SEFOA para la gestión y aplicación de los conceptos de apoyo agrícolas (Dirección de Agricultura), pecuarios (Dirección de Ganadería) y de infraestructura productiva (Dirección de Desarrollo Rural); y
 - Supervisión: precisar el área responsable de esta función e incluirla en el flujo de operación.
- ✓ La valoración final de la consistencia y resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en 2019 para el estado de Tlaxcala es de **2.5** sobre 4.0, en cuyo bajo valor influyen los aspectos siguientes:

- No se han formulado instrumentos técnicos y normativos locales para orientar eficazmente la aplicación de apoyos;
 - No se aplican metodologías, ni herramientas locales, para caracterizar y localizar su población potencial y objetivo a nivel local;
 - No se capta de manera sistemática y representativa la percepción de los(as) beneficiarios(as); y
 - La radicación retrasada de recursos federales y estatales, y escaso personal técnico y administrativo dificulta la medición de resultados.
- ✓ En el contexto de la eliminación del PCEF en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, por la importancia de los conceptos de apoyo para el impulso de la productividad agropecuaria y acuícola de Tlaxcala, se recomienda considerar su inclusión en el presupuesto del ejercicio fiscal 2021, con la consideración de los aspectos siguientes:
- Formular el diagnóstico del sector agropecuario y acuícola, y la estrategia de desarrollo agropecuario y rural de Tlaxcala, bajo el método de Marco Lógico;
 - Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados con el resumen narrativo de Fin, Propósitos, Componentes y Actividades que fomenten la capitalización de las unidades de producción agropecuaria y acuícola de Tlaxcala e impulsen su productividad;
 - De continuar el Programa, desarrollar una plataforma geomática que, con información censal, de registros administrativos georreferenciados, directorios de unidades económicas e imágenes actualizadas de cobertura vegetal y de uso del suelo, en el mediano plazo permita caracterizar, localizar, tipificar, focalizar y priorizar los territorios en que se encuentran las unidades de producción cuyos(as) jefes(as) constituyen las poblaciones potencial y objetivo; y
 - Utilizar en el mediano plazo la plataforma geomática para realizar el proceso de planeación en todas sus fases: programación, registro, control, operación, seguimiento, supervisión y evaluación del Programa estatal.

Valoración final del programa

Nombre del Programa:	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
Modalidad:	S 240 Sujeto a reglas de operación
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Fomento Agropecuario
Unidades Responsables:	Fideicomiso Estatal de Fomento Agropecuario de Tlaxcala, Representación de la SADER en el estado, Dirección de Agricultura, Dirección de Ganadería y Dirección de Desarrollo Rural.
Tipo de Evaluación:	Consistencia y resultados
Año de la Evaluación:	2019

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.44	No se ha formulado el diagnóstico del Programa que describa a nivel estatal los elementos específicos de la MIR local.
Planeación y Orientación a Resultados	1.17	No se formulan los instrumentos técnicos y normativos locales para orientar eficazmente la aplicación de apoyos.
Cobertura y Focalización	3.00	No se aplican metodologías, ni herramientas locales, para caracterizar y localizar su población potencial y objetivo.
Operación	3.75	Se aplican de manera satisfactoria las reglas de operación y las plataformas de registro, seguimiento y supervisión.
Percepción de la Población Atendida	0.00	No se capta de manera sistemática y representativa la percepción de los(as) beneficiarios(as).
Medición de Resultados	1.67	Radicación retrasada de recursos federales y estatales, y escaso personal técnico y administrativo dificulta la función.
Valoración Final	2.56	Promedio general*
	2.00	Promedio de los valores de los temas

* Este promedio se considera un valor más acertado del nivel de cumplimiento del programa en materia de consistencia y orientación a resultados que el promedio de los valores de los distintos temas, pues, por una parte, otorga el mismo valor a todas las preguntas que son valoradas cuantitativamente, y por la otra, da más peso a los temas más relevantes para medir dichos atributos, esto es, el diseño del programa, la planeación y orientación a resultados, la operación y la medición de resultados.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019.

Anexo Técnico de Ejecución 2017 respecto del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tlaxcala. Diario Oficial de la Federación. 23 de junio de 2017.

Anexo Técnico de Ejecución Específico para la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2018, que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tlaxcala. Diario Oficial de la Federación. 23 de abril de 2018.

Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2019, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Tlaxcala. Diario Oficial de la Federación. 10 de junio de 2019.

CONEVAL-IICA. Evaluación de Diseño Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. 2015.

Convenio Modificatorio al Anexo Técnico de Ejecución del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas del ejercicio presupuestal 2019, que celebran la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Estado de Tlaxcala. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2019.

Decreto No. 115.- Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2018. Periódico Oficial No. 1. Extraordinario. Diciembre 29 del 2017.

Decreto No. 80.- Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial No. 1. Extraordinario. Enero 31 del 2019.

Diario Oficial de la Federación. 30 de marzo de 2006. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Federal. Actualizada al 31 de marzo de 2020.

Evaluación Integral del Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, ejercicio fiscal 2017.

Matriz de Indicadores para Resultados 2019, Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Secretaría de Fomento Agropecuario. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Página web de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, disponible en:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollosostenible/>

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, No. Extraordinario, Julio 17 del 2017.

SAGARPA. Diagnóstico del Programa S-240 de Concurrencia con las Entidades Federativas. 2014. PCEF.

SAGARPA. Diagnóstico Programa Concurrencia con las Entidades Federativas. 2014. PCEF.

SAGARPA. Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Posicionamiento institucional.

SAGARPA. IICA. Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

SAGARPA. IICA. Evaluación de Diseño Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2014). Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012. Ciudad de México.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Diagnóstico. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. 2017.

Secretaría de Fomento Agropecuario. (2017) Evaluación Específica de Desempeño Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2016. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Secretaría de Fomento Agropecuario. (2018) Evaluación de Procesos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas. Ejercicio Fiscal evaluado 2018. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Secretaría de Fomento Agropecuario. (2019) Evaluación Integral del Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, Programa Anual de Evaluación 2018 Ejercicio fiscal evaluado 2017. Gobierno del Estado de Tlaxcala.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica de la Evaluación de Consistencia y Resultados del (poner nombre de programa o fondo) Ejercicio fiscal 2019	
Nombre de la instancia evaluadora	Empresarial Consultores, S. C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Benito Acosta Jiménez
Nombre de los principales colaboradores	María Teresa Bolaños Delgado Roberto Ramírez Cortés
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Martha Aguilar Torrentera
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$255,200.00 con el impuesto al valor agregado
Fuente de financiamiento	Recursos presupuestarios estatales

ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Las definiciones de las poblaciones y sus cuantificaciones se retoman del documento del Diagnóstico Programa Concurrencia con las Entidades Federativas, elaborado por la SADER (antes SAGARPA) con datos a nivel federal.

Definición de población potencial: Unidades de Producción Primaria con baja productividad.

Definición de la población objetivo: Unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5.

De acuerdo con el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México, elaborado en 2012 por la entonces SAGARPA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), se identificaron y cuantificaron seis tipos de Unidades de Producción según los ingresos por ventas que tuvieron en el lapso de un año, como se muestra en el siguiente cuadro:

Estrato	Características	Total
E1. Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado.	Unidades Económicas Rurales (UER) que destinan la totalidad de su producción para cubrir las necesidades alimenticias de la familia y que en muchos casos no es suficiente. Complementan sus ingresos con fuentes externas a la UER.	873,613
E2. Familiar de subsistencia con vinculación al mercado.	UER con ingresos bajos que llevan un pequeño excedente de producción agropecuaria o pesquera al mercado, venden su fuerza de trabajo fuera de la UER e incursionan en actividades no agropecuarias como pequeñas tiendas, tortillerías, etc.	1,964,659
E3. En transición.	UER que obtienen ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de una familia, pero enfrentan problemas para mantener y mejorar la rentabilidad de la pequeña empresa.	322,266
E4. Empresarial con rentabilidad frágil.	UER con carácter empresarial pero con una rentabilidad frágil de la actividad primaria, que es su principal fuente de empleo e ingresos	384,390

Estrato	Características	Total
E5. Empresarial pujante.	UER que se constituyen como grandes empresas que concentran sus actividades en el ramo agropecuario, pero que presentan problemas de competitividad frágil.	326,149
E6. Empresarial dinámico.	UER comparables con grandes empresas de la industria o del sector de servicios. Tienen problemas para garantizar la competitividad en el largo plazo.	11,648

Las UP ubicadas en los estratos uno, dos y tres enfrentan una problemática relacionada a su baja productividad y a la incapacidad de generar los recursos necesarios para su capitalización. El estrato uno (E1) está en el límite de la pobreza alimentaria. El estrato dos (E2), integrado por alrededor de 2 millones de UP, presentan una escasa participación en los mercados regionales, en donde logran ventas de sus excedentes por 17, 000 pesos en promedio por año; una de sus principales necesidades es mejorar sus capacidades de educación y empresariales. Con respecto al estrato tres (E3) existe una participación más activa en los mercados y sus requerimientos están más relacionados con la capitalización para la adquisición de infraestructura. El estrato cuatro (E4) compuesto por aproximadamente 528.4 mil UP, con un promedio de ventas de 151,958 por año, presenta problemas de rentabilidad.

Con estos datos es posible identificar a un total de 3,882,725 Unidades de Producción como Población Potencial; así como contabilizar a 2,997,464 como Población Objetivo a nivel nacional.

A su vez, y para detallar por qué se considera solo como población objetivo a los estratos 2, 3, 4 y 5, en el Diagnóstico del sector rural y pesquero de México, se señala que las Unidades de Producción de estos estratos son las que presentan, en mayor medida, insuficientes o inapropiados niveles de activos productivos para realizar sus actividades.

Finalmente, en este diagnóstico se señala que las poblaciones potencial y objetivo para el estado de Tlaxcala son²⁸:

Unidades de Producción Primaria en el estado de Tlaxcala							
Agrícola		Pecuaria		Pesca y Acuícolas		Total	
Potencial	Objetivo	Potencial	Objetivo	Potencial	Objetivo	Potencial	Objetivo
64,829	64,829	180	180	146	146	65,155	65,155

²⁸ En el documento del Diagnóstico se incluyen los mismos datos para cada entidad federativa.

Es importante resaltar que esta estimación se obtuvo del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura 2014 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, por lo que se considera conveniente su actualización, así como la revisión de la metodología utilizada para su réplica a nivel local, considerando que podría no ser representativa a nivel municipal o por localidades, información que sería mucho más valiosa para el estado.

El Programa a nivel local no cuenta con la definición de su población potencial ni con su cuantificación; tampoco cuenta con una metodología para identificar a sus poblaciones. No obstante, es posible que el Programa (en el estado) retome las definiciones y los principales elementos del Programa a nivel federal, en donde ya se ha documentado la problemática y definiciones, y que los incluya en sus documentos oficiales, principalmente el documento de diagnóstico que genere.

Se recomienda, no obstante y como ya se mencionó, que para la estimación de las poblaciones se utilice el dato estimado del número de unidades de producción de baja, media y alta marginalidad que disponen de activos productivos en los niveles medios y bajos (73,649) que - sobre el total de unidades de producción en el estado de Tlaxcala (72,967) - representan el 99% del total y que podrían considerarse como el "proxy" de la población potencial de jefes(as) de unidades de producción en Tlaxcala; lo anterior, considerando que estos datos representan una mejor aproximación a la población real.



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS

El Programa no recolecta de manera directa la información de sus beneficiarios, sino que la información se reporta en el Sistema Único de Registro de Información (SURI), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo que no se cuenta con un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
FIN Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario, mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero	Estratégico / ND / ND / Anual	$[100 (\text{PIB agropecuario y pesquero del año } t / \text{PIB agropecuario y pecuario del año } t-1)] - 100$		Se autorizan los recursos en el DPEF 2019
	Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario	Estratégico / 2.50 / ND / BIANUAL	$((\text{Productividad del sector agroalimentario en el año } t n / \text{Productividad en el sector agroalimentario en el año } t 0) - 1) * 100$	Productividad del sector agroalimentario en el año tn: Productividad total de los factores por sector de actividad económica. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/ ; Productividad en el sector agroalimentario en el año t0: Productividad total de los factores por sector de actividad económica. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ptf/	
PROPOSITO Las Unidades de producción primaria del sector	Tasa de variación en la productividad de la actividad económica	Estratégico / 2.50 / ND / BIANUAL	$((\text{Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades$	Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las	Los beneficiarios del Programa conservan la infraestructura y

OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas incrementan su productividad	apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas		Federativas con estímulo del Programa en el año t n / Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año t 0) – 1) *100	Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año tn: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año t0: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.	equipo con la que se le apoyó.
COMPONENTE C1 Infraestructura y equipamiento incrementados en las Unidades de Producción Primaria	Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas	Estratégico / 25.00 / ND / Anual	((Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con el estímulo en el año t n / Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas en el año t 0) – 1) * 100	Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con el estímulo en el año tn: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas en el año t0:	Los beneficiarios del Programa conservan la infraestructura y equipo con la que se le apoyó.

OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
				Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	
COMPONENTE C2 Nivel tecnológico de las unidades de producción primaria mejorado	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola	Estratégico / 9.80 / ND / Anual	((Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola en el año t n / Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola del año t0) - 1) *100	Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola en el año tn: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola del año t0: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Las unidades de producción primaria aplican los paquetes tecnológicos otorgados.
	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria	Estratégico / 11.76 / ND / Anual	((Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria en el año t n / Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria del año t 0) - 1) *100	Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria en el año tn: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria del año t0: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Las unidades de producción primaria aplican los paquetes tecnológicos otorgados.
	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola	Estratégico / 10.00 / ND / Anual	((Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola en el año t n / Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola del año t 0) - 1)* 100	Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola en el año tn: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Índice de nivel tecnológico en la	

OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
				actividad acuícola del año t0: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	
	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera	Gestión / 7.69 / ND / Anual	((Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera en el año t n / Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera del año t 0) – 1)* 100	Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera en el año tn: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera del año t0: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	
COMPONENTE C3 Capacidades técnico-productivas y organizacionales de las unidades de producción primaria fortalecidas	Porcentaje de las unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia tecnológica y asesoría	Estratégico / 79.97 / ND / Anual	(Unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología o asesoría / Unidades de producción apoyadas con capacitación, transferencia de tecnología o asesoría) * 100	Unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología o asesoría: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Unidades de producción apoyadas con capacitación, transferencia de tecnología o asesoría: Resultados de la Evaluación Anual del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Los responsables de las unidades de producción primaria aplican las técnicas de aprendizajes recibidos mediante la capacitación y asesoría técnicas. Los responsables de las unidades de producción primaria aplican las técnicas y aprendizajes

OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
					recibidos mediante la capacitación y asesoría técnicas.
ACTIVIDAD A1C1 Implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas	Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas	Gestión / 23.73 100 / ND / Semestral	(Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y acuícolas implementados / Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas registrado) *100	Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y acuícolas implementados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas registrado: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Se cuenta con el acompañamiento técnico para la implementación de proyectos productivos.
ACTIVIDAD A2C1 Implementación de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas	Porcentaje de implementación de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas	Gestión / 28.26 100 / ND / Semestral	(Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados / Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas registrados) * 100	Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas registrados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Se cuenta con el acompañamiento técnico para la implementación de proyectos estratégicos.
ACTIVIDAD A1C2 Aplicación de paquetes tecnológicos	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con	Gestión / 2.58 100 / ND / Semestral	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Agrícola autorizado / Número de Unidades de	Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Agrícola autorizado: Avance físico del Programa de	Los paquetes tecnológicos se encuentran

OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
agrícolas para cultivos cíclicos y perenes	paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes aplicados		Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Agrícola) *100	Concurrencia con las Entidades Federativas; Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Agrícola: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	disponibles en el mercado.
ACTIVIDAD A2C2 Aplicación de paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos pecuarios para bovinos y especies menores aplicados	Gestión / 1.15 100 / ND / Semestral	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Pecuario autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Pecuario) *100	Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Pecuario autorizado: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Pecuario: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Los paquetes tecnológicos se encuentran disponibles en el mercado.
ACTIVIDAD A3C2 Aplicación de paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura aplicados	Gestión / 9.89 100 / ND / Semestral	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas) *100	Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas autorizado: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Los paquetes tecnológicos se encuentran disponibles en el mercado.

OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
ACTIVIDAD A1C3 Establecimiento de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable	Porcentaje de establecimiento de Centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable	Gestión / 0.0 100 / ND / Semestral	(Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable establecidos / Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable programados) *100	Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable establecidos: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable programados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Los responsables de las unidades de producción primaria aplican las técnicas y aprendizajes recibidos mediante la capacitación y asesoría técnicas. Existe el personal calificado en la región y el acervo de conocimientos para el establecimiento de los centros de capacitación.
ACTIVIDAD A2C3 Desarrollo de capacidades de las unidades de producción primaria	Porcentaje de eventos de Capacitación realizados	Gestión / 28.57 100 / ND / Semestral	(Número de eventos de capacitación realizados / Número de eventos de capacitación programados) *100	Número de eventos de capacitación realizados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Número de eventos de capacitación programados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Existen instituciones competentes para la realización de eventos de capacitación y transferencia de tecnología para las unidades de producción primaria.

OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
	Porcentaje de eventos de transferencia de tecnología realizados	Gestión / 28.57 100 / ND / Semestral	(Número de eventos de transferencia de tecnología realizados / Número de eventos de transferencia de tecnología programados) *100	Número de eventos de transferencia de tecnología realizados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Número de eventos de transferencia de tecnología programados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Existen instituciones competentes para la realización de eventos de capacitación y transferencia de tecnología para las unidades de producción primaria.
ACTIVIDAD A3C3 Asesoría para el desarrollo de capacidades de las unidades de producción primaria	Porcentaje de eventos de asesoría realizados para el desarrollo de capacidades	Gestión / 25.93 100 / ND / Semestral	(Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades realizados / Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades programados) *100	Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades realizados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas; Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades programados: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	Existen instituciones competentes para la realización de eventos de capacitación y transferencia de tecnología para las unidades de producción primaria.
ACTIVIDAD A4C3 Otorgamiento de asistencia para la elaboración de	Porcentaje de unidades de producción primaria que reciben asistencia	Gestión / 51.00 100 / ND / Semestral	(Número de unidades de producción primaria con asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos / Número de unidades de producción primaria	Número de unidades de producción primaria con asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos: Avance físico del Programa de Concurrencia con	Existen instituciones competentes para la realización de eventos de

OBJETIVO (MIR)	NOMBRE DEL INDICADOR (MIR)	TIPO - VALOR - DIMENSIÓN - FRECUENCIA (MIR)	MÉTODO DE CALCULO (MIR)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MIR)	SUPUESTOS (MIR)
proyectos ejecutivos	técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos		registradas para asistencia técnica en la elaboración de proyectos ejecutivos) *100	las Entidades Federativas; Número de unidades de producción primaria registradas para asistencia técnica en la elaboración de proyectos ejecutivos: Avance físico del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	capacitación y transferencia de tecnología para las unidades de producción primaria.

ND: No Disponible.

ANEXO 4. INDICADORES

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero	$[100 (\text{PIB agropecuario y pesquero del año } t / \text{PIB agropecuario y pecuario del año } t-1)] - 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario	$((\text{Productividad del sector agroalimentario en el año } t n / \text{Productividad en el sector agroalimentario en el año } t 0) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las	$((\text{Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	Entidades Federativas	año t n / Productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con estímulo del Programa en el año t 0) - 1) *100											
Componente	Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas	((Valor de los activos de las Unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas con el estímulo en el año t n / Valor de los activos de las Unidades de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
		producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas en el año t0) - 1) * 100											
Componente	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola	((Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola en el año t n / Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola del año t0) - 1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria	((Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria en el año t n / Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria del año t0) - 1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola	$((\text{Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola en el año } t n / \text{Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola del año } t 0) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera	$((\text{Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera en el año } t n / \text{Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera del año } t 0) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de las unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia	(Unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia de tecnología o asesoría / Unidades de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	tecnológica y asesoría	producción apoyadas con capacitación, transferencia de tecnología o asesoría) * 100											
Actividad	Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas	(Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y acuícolas implementados / Número de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas registrado) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de implementación de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas	(Número de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas implementados / Número de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
		proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas registrados) * 100											
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes aplicados	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Agrícola autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Agrícola) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos pecuarios para	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico Pecuario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	bovinos y especies menores aplicados	autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico Pecuario) *100											
Actividad	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos de pesca y acuicultura aplicados	(Número de Unidades de Producción Primaria con Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas autorizado / Número de Unidades de Producción Primaria con solicitud de Paquete Tecnológico de Pesca y acuícolas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de establecimiento de Centros de capacitación,	(Número de centros de capacitación, transferencia de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
	transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable	tecnología y desarrollo regional sustentable establecidos / Número de centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable programados) *100											
Actividad	Porcentaje de eventos de Capacitación realizados	(Número de eventos de capacitación realizados / Número de eventos de capacitación programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
	Porcentaje de eventos de transferencia de tecnología realizados	(Número de eventos de transferencia de tecnología realizados / Número de eventos de transferencia de tecnología programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frec. de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de eventos de asesoría realizados para el desarrollo de capacidades	(Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades realizados / Número de eventos de asesoría para el desarrollo de capacidades programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de unidades de producción primaria que reciben asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos	(Número de unidades de producción primaria con asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos / Número de unidades de producción primaria registradas para asistencia técnica en la elaboración de proyectos ejecutivos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero	ND	Sí	Tasa	No	No se estableció una meta en la MIR para este indicador.	No	No se estableció una meta en la MIR para este indicador.	Establecer una meta para este indicador, especificando que los datos serían los correspondientes al estado de Tlaxcala.
	Tasa de variación de la productividad total de los factores del sector agroalimentario	2.50	Sí	Tasa	Sí	Establece un crecimiento en la productividad.	Sí	La meta en el aumento en la productividad es moderado.	Especificar que los datos de indicador corresponden al estado de Tlaxcala.
PROPÓSITO	Tasa de variación en la productividad de la actividad económica apoyada en las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas	2.59	Sí	Tasa	Sí	Se relaciona directamente con el objetivo del Programa.	Sí	Busca un incremento moderado en la productividad de las Unidades de Producción Primaria apoyadas por el Programa.	Modificar la redacción para especificar que los datos de indicador corresponden al estado de Tlaxcala.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
COMPONENTE	Tasa de variación del valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas	25.00	Sí	Tasa	Sí	Se busca aumentar el valor de los activos de las Unidades de Producción Primaria.	Sí	Las Unidades de Producción Primaria apoyados se encuentran en los estratos E2 a E5.	Modificar la redacción para especificar que los datos de indicador corresponden al estado de Tlaxcala.
COMPONENTE	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad agrícola	9.80	Sí	Tasa	Sí	Establece un incremento en el nivel tecnológico de la actividad.	Sí	Aunque no se establecieron apoyos para este componente en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa sí se hizo en su Convenio Modificatorio.	No
COMPONENTE	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad pecuaria	11.76	Sí	Tasa	Sí	Establece un incremento en el nivel tecnológico de la actividad.	No	No se establecieron apoyos para este componente en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa ni en su Convenio Modificatorio.	Ajustar las metas de acuerdo con los apoyos que se programen.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad acuícola	10.00	Sí	Tasa	Sí	Establece un incremento en el nivel tecnológico de la actividad.	No	No se establecieron apoyos para este componente en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa ni en su Convenio Modificatorio.	Ajustar las metas de acuerdo con los apoyos que se programen.
	Tasa de variación del Índice de nivel tecnológico en la actividad pesquera	7.69	Sí	Tasa	Sí	Establece un incremento en el nivel tecnológico de la actividad.	No	No se establecieron apoyos para este componente en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa ni en su Convenio Modificatorio.	Ajustar las metas de acuerdo con los apoyos que se programen.
COMPONENTE	Porcentaje de las unidades de producción en las que se aplican las técnicas de producción adquiridas mediante la capacitación, transferencia tecnológica y asesoría	79.97	Sí	Porcentaje	No	Se establece que 20% de las Unidades de Producción Primaria puedan no aplicar las técnicas aprendidas durante la capacitación.	Sí	Se considera únicamente a las Unidades de Producción Primaria que recibieron capacitación.	Identificar las razones por las que las Unidades de Producción Primaria podrían no estar aplicando las técnicas de producción.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
ACTIVIDAD	Porcentaje de implementación de Proyectos Productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas	23.73 100	Sí	Porcentaje	Sí	Se plantea la implementación de la totalidad de proyectos registrados.	Sí	Se cuenta con los recursos aprobados para la implementación de todos los proyectos considerados.	No.
ACTIVIDAD	Porcentaje de implementación de proyectos estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas	28.26 100	Sí	Porcentaje	Sí	Se plantea la implementación de la totalidad de proyectos registrados.	Sí	Se cuenta con los recursos aprobados para la implementación de todos los proyectos considerados.	No.
ACTIVIDAD	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos agrícolas para cultivos cíclicos y perennes aplicados	2.56 100	Sí	Porcentaje	Sí	Se plantea la autorización de la totalidad de solicitudes.	No	No se establecieron apoyos para el componente vinculado con esta actividad en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa ni en su Convenio Modificatorio.	Ajustar las metas de acuerdo con los apoyos que se programen.
ACTIVIDAD	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos	1.15 100	Sí	Porcentaje	Sí	Se plantea la autorización de la totalidad de solicitudes.	No	No se establecieron apoyos para el componente vinculado con esta actividad en	Ajustar las metas de acuerdo con los apoyos que se programen.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	pecuarios para bovinos y especies menores aplicados							el Anexo Técnico de Ejecución del Programa ni en su Convenio Modificadorio.	
ACTIVIDAD	Porcentaje de Unidades de Producción Primaria con paquetes tecnológicos de pesca y acuacultura aplicados	9.89 100	Sí	Porcentaje	Sí	Se plantea la autorización de la totalidad de solicitudes.	No	No se establecieron apoyos para el componente vinculado con esta actividad en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa ni en su Convenio Modificadorio.	Ajustar las metas de acuerdo con los apoyos que se programen.
ACTIVIDAD	Porcentaje de establecimiento de Centros de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo regional sustentable	0 100	Sí	Porcentaje	Sí	Se plantea el establecimiento de la totalidad de centros programados.	No	No se establecieron apoyos para construcción o equipamiento de Centros de capacitación en el Anexo Técnico de Ejecución del Programa ni en su Convenio Modificadorio.	Ajustar las metas de acuerdo con los apoyos que se programen.
ACTIVIDAD	Porcentaje de eventos de Capacitación realizados	28.57 100	Sí	Porcentaje	Sí	Se plantea la realización de la totalidad de eventos programados.	Sí	Se cuenta con recursos aprobados para la realización de eventos.	No.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de eventos de transferencia de tecnología realizados	28.57 100	Sí	Porcentaje	Sí	Se plantea la realización de la totalidad de eventos programados.	Sí	Se cuenta con recursos aprobados para la realización de eventos.	No.
ACTIVIDAD	Porcentaje de eventos de asesoría realizados para el desarrollo de capacidades	25.93 100	Sí	Porcentaje	Sí	Se plantea la realización de la totalidad de eventos programados.	Sí	Se cuenta con recursos aprobados para la realización de eventos.	No.
ACTIVIDAD	Porcentaje de unidades de producción primaria que reciben asistencia técnica para la elaboración de proyectos ejecutivos	51 100	Sí	Porcentaje	Sí	Se plantea la atención de la totalidad de Unidades de Producción Primaria registradas.	Sí	Se cuenta con recursos aprobados para la realización de eventos.	No.

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	U009	SADER	Productores pecuarios incrementan la producción de alimentos de origen animal para consumo humano.	Son las Personas Físicas y Personas Morales dedicadas a la producción, comercialización o industrialización de productos pecuarios que se encuentran registrados en el Padrón Ganadero Nacional.	Incentivos económicos entregados a las unidades económicas pecuarias para el Fomento de la Ganadería y Normalización de la calidad de los Productos Pecuarios	Nacional	MIR del Programa presupuestario	Sí	Sí	La población objetivo es la misma, ya que corresponde a unidades económicas rurales, que pueden ser personas físicas o morales. Asimismo, los componentes son similares, ya que entregan incentivos para

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
										aumentar la producción de las unidades económicas rurales.
Programa de fomento a la agricultura	S259	SADER	Unidades Económicas Rurales Agrícolas incrementan su productividad	Unidades Económicas Rurales Agrícolas de los estratos E1, E2, E3, E4, E5 y E6	A Implementación, uso y aprovechamiento de energías renovables. B Incentivos a la actividad primaria en sus distintas etapas productivas. C Incentivos para impulsar el desarrollo de bioproductos. D Incentivos económicos para el mejoramiento	Nacional	MIR del Programa presupuestario	Sí	Sí	La población objetivo de ambos programas es la misma, además de que algunos de sus entregables son similares.

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					<p>o productivo del suelo y agua. E Incentivos económicos para impulsar el desarrollo regional e integral de las cadenas productivas agrícolas prioritarias. F Incentivos económicos que detonan inversión en agrologística. G Incentivos económicos para certificación y normalización agroalimentaria. H Apoyos para mejorar la</p>					

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					<p>capacidad adaptativa de productores ante siniestros agropecuarios.</p> <p>I Incentivos económicos para el fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas.</p> <p>J Impulso al desarrollo productivo de UERA ubicadas en el Sur Sureste del país</p> <p>K Incentivos económicos de riesgo compartido que faciliten el acceso en el mediano plazo al</p>					

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					crédito formal. Incentivos a productores para facilitar acceso al financiamiento					
Desarrollo Rural	U024	SADER	Incrementar de manera sostenible la productividad de las Unidades de Producción Familiar en el medio rural.	Unidades de Producción Familiar en el medio rural	Unidades de Producción Familiar apoyadas para incorporarse a proyectos de inversión para el establecimiento de empresas y que compran o venden a través de las mismas; para que participen en proyectos de inversión para mejorar	Nacional	MIR del Programa presupuestario	Sí	Sí	La población objetivo coincide con algunos de los estratos de la población objetivo del Programa de Competitividad con las Entidades Federativas. Asimismo, uno de los

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					la agricultura familiar; y para que mejoren su proceso productivo integrado. También apoya proyectos de Desarrollo Territorial que aplican componentes tecnológicos.					entregables del programa impulsa la productividad de las Unidades de Producción.
Agromercados Sociales y Sustentables	U025	SADER	Pequeños y medianos productores agropecuarios mejoran sus condiciones de comercialización.	Pequeños y medianos productores agropecuarios.	Incentivos a la Comercialización para productores del sector agropecuario e incentivos a Esquemas Estructurales de Comercialización.	Nacional	MIR del Programa presupuestario	No	Sí	El programa entrega apoyos destinados a algunos de los estratos de la misma población objetivo del

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
										Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
Programa de Fomento Ganadero	S260	SADER	Las Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero incrementan su productividad.	Unidades Económicas del Subsector Agroalimentario Ganadero	A Apoyos económicos a Unidades Económicas Pecuarias (UEP) para la adquisición de activos productivos, infraestructura, maquinaria y equipo, perforación de pozos, repoblamiento y rescate de hembras; B Incentivos económicos para la adquisición	Nacional	MIR del Programa presupuestario	Sí	Sí	La Población objetivo de ambos programas es la misma, además de que existen coincidencias en algunos de los componentes que entregan.

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					de activos que permitan un cambio tecnológico sustantivo en la actividad ganadera; C Incentivos otorgados a las UEP para incrementar su productividad; D Incentivos económicos a las UEP para la adquisición de bienes de apoyo que minimicen los efectos de los desechos y mejorar el control biológico de las explotaciones.					

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola	ND	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	Ofrecer apoyo a los productores agrícolas tlaxcaltecas, a través de subsidios parciales en los insumos agrícolas básicos, para reducir sus costos de adquisición; Brindar alternativas para que aumenten su producción y productividad mejorando su calidad de vida y la de sus familias; y Proponer e integrar acciones en favor de una agricultura	Productores agrícolas que siembren en el estado de Tlaxcala	Subsidios para fertilizante químico, fertilizante mineral, fertilizante orgánico, maíz híbrido, triticale, avena, ebo, alfalfa, herbicida para maíz, herbicida para triticale y avena, fungicida.	Estatal - Tlaxcala	Reglas de Operación del Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola	No	Sí	La población objetivo de este programa incluye a toda la población objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			sustentable y sostenible.							
Proyectos Integrales de Desarrollo Rural	ND	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	Contribuir a mejorar la producción y productividad de las Unidades de Producción Agropecuaria y Acuícola en la entidad.	Personas Físicas, Grupos de productores y Organizaciones que cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos, en cualquiera de los proyectos y su solicitud haya sido autorizada por la Comisión Interna de los	Recursos materiales y financieros.	Estatal	Lineamientos de Operación del Proyectos Integrales de Desarrollo Rural. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala	Sí	Sí	La población objetivo y el objetivo de este programa son similares al PCEF, ya que ambos buscan aumentar la productividad de las Unidades de Producción de la entidad federativa.

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
				Programas Estatales (CIPE), previa dictaminación de los técnicos.						
Financiamiento a Microempresas para las Mujeres y Jóvenes Rurales	ND	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	Contribuir a mejorar la producción y productividad de las Unidades de Producción Agropecuaria y Acuícola en la entidad.	Personas Físicas, Grupos de productores y Organizaciones, específicamente mujeres y jóvenes rurales, que cumplan con los requisitos establecidos en los lineamientos, en cualquiera de los proyectos y su solicitud haya sido	Recursos materiales y financieros.	Estatal	Lineamientos de Operación del Financiamiento a Microempresas para las Mujeres y Jóvenes Rurales. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala	Sí	Sí	La población objetivo y el objetivo de este programa son similares al PCEF, ya que ambos buscan aumentar la productividad de las Unidades de Producción de la entidad federativa, aunque

Nombre del Programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
				autorizada por la Comisión Interna de los Programas Estatales (CIPE), previa dictaminación de los técnicos.						focalizando los apoyos e incentivos a mujeres y jóvenes rurales..

ND: No Disponible.

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep -19			
1	<p>1. La definición del problema que se identificó no coincide con el objetivo del Programa, pues la situación negativa no se plantea como bajos niveles de productividad.</p> <p>2. El Programa no cuenta con un diagnóstico del problema público que busca atender.</p> <p>3. No se identifica adecuadamente a la población que padece el problema en términos cuantitativos, descriptivos y de ubicación geográfica, ni se establecen plazos para la revisión y actualización del diagnóstico.</p>	<p>1. Incluir en la definición del problema focal la baja productividad de las unidades de producción como la situación negativa que busca revertir el Programa. Se propone esta definición como punto de partida: "En el Estado de Tlaxcala, las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola, especialmente de las de</p>	Secretaría de Fomento Agropecuario	ND	Julio de 2019	<p>Definiciones de las poblaciones y del problema público.</p> <p>Actualización del diagnóstico.</p> <p>Documentación del mecanismo de intervención del PCEF a nivel local.</p>	<p>Convocatoria 2018, en donde no se realizó el cambio pues la observación fue entregada posterior a la publicación de esta.</p> <p>El Comité Técnico estatal de Evaluación (CTEE), es el área responsable de elaborar el Compendio de Indicadores 2016.</p> <p>Análisis de los procesos 2016-2017 del PCEF (elementos clave del diseño,</p>								100 %	<p>Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.</p>	<p>El diseño del programa depende en gran medida del mismo a nivel federal, por lo que la adecuación de los elementos conceptuales del Programa a nivel local no se han llevado a cabo.</p>

N.º	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep -19		
	4. El Programa no presenta justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo.	estratos E2, E3, E4 Y E5, ubicados en los municipios de Sin Hambre o en localidades con grado de marginación medio, alto o muy alto, presentan bajos niveles de productividad". 2. Actualizar el diagnóstico de los problemas que enfrenta el sector rural en el Estado de Tlaxcala, especialmente sobre el problema de la baja productividad. En este documento se deberán incluir las					análisis de los procesos, planeación, recepción, difusión, dictamen, entrega, seguimiento y supervisión).									

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep-19		
		causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta la situación negativa. 3. Revisar y elaborar un documento con base en las referencias teóricas y empíricas sobre intervenciones que han resultado efectivas para incrementar el nivel de productividad de las unidades económicas														

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep-19		
		rurales en contextos similares.														
2	1. El Programa no presenta documentos normativos donde se vincule directa o indirectamente con objetivos, ejes y temas de programas sectoriales, especiales, institucionales, Plan Nacional de Desarrollo y sus derivados, el Plan Estatal de Desarrollo o los Objetivos de Desarrollo Sustentable.	1. Elaborar documentos en que se haga explícita la alineación del Programa con objetivos, ejes y temas de instrumentos de planeación a distintos niveles o, en su defecto, incluir este aspecto la en los documentos normativos.	Secretaría de Fomento Agropecuario	ND	Julio de 2019	Documento en el que se alineen el Programa y los objetivos, ejes y temas de instrumentos de planeación a distintos niveles.	Análisis de los procesos 2016-2017 del PCEF (análisis de la gestión operativa del PCEF tanto del ejercicio fiscal 2016, como los avances del ejercicio fiscal 2017). Compendio de indicadores 2016: indicadores de gestión y resultados.							100 %	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.	Se presentaron documentos con los datos relativos a la implementación del Programa que pueden hacer referencia a una vinculación con la planeación, aunque es necesario que esta vinculación se presente en sus documentos normativos.
3	1. No se identificaron definiciones de la población	1. Definir las poblaciones (potencial, objetivo y	Secretaría de Fomento	ND	Julio de 2019	Definiciones de las poblaciones. Documento con la estrategia de	El Consejo de Desarrollo Rural Sustentable,							100 %	Acta de atención de los ASM derivados del	El diseño del programa depende en gran medida del

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-16	mar-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19		
	potencial ni atendida, ni plazos para su revisión y actualización. 2. La estrategia de cobertura del programa para atender a su población objetivo no incluye la definición de la población objetivo, no es de mediano y largo plazo y no hay evidencia de que se defina con base en un diagnóstico para que sea acorde con el diseño del Programa. 3. No se identificaron mecanismos para identificar a su población objetivo ni qué información se utiliza para hacerlo. 4. El Programa no presenta documentos	atendida) del Programa, así como plazos para su actualización. 2. Plantear una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, con procedimiento y plazos de actualización. 3. Establecer mecanismos claros para identificar la población objetivo del Programa, que sean congruentes con los criterios de selección y cuyas fuentes de información estén	Agropecuario			cobertura del Programa. Medición del grado de satisfacción de la población.	decide la programación del presupuesto, así como la población objetivo donde tendrá cobertura el programa. Población potencial: productores que cumplen con los criterios generales, toda persona física o moral, como lo establecen las ROP publicadas en el DOF (31/dic/2016). Se atendieron Municipios establecidos en el Sistema Nacional								PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.	mismo a nivel federal, por lo que la adecuación de los elementos conceptuales del Programa a nivel local no se han llevado a cabo, lo que a su vez tiene incidencia en componentes como la estrategia de cobertura y la medición de la satisfacción de sus beneficiarios.

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep -19		
	relacionados con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	debidamente actualizadas, verificadas y publicadas. 4. Desarrollar instrumentos periódicos, documentados y sistematizados que permitan medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida.					contra el Hambre "Sin Hambre", publicado en el DOF (22/01/2013), así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO. Convenio de coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, el cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación y cooperación (SEFOA y SAGARPA), con el fin de llevar a									

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep -19		
							cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable. Población objetivo: se tomará en cuenta la recomendación, sin embargo, la meta programada para el ejercicio 2017 fue: - 605 proyectos componente infraestructura, equipamiento, maquinaria y materia biológico. - 510 proyectos en unidades de producción primaria, con									

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep-19		
							una población atendida de 669 hombres y 206 mujeres estratos y, - 3 asociaciones de productores.									
4	El Programa no presenta documentos que permitan saber si recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la forma en que lo hace o si cuenta con información de personas que no reciben sus apoyos.	1. Incluir una columna en la base de datos que permita identificar si los municipios en los que residen los beneficiarios pertenecen a Sin Hambre. 2. Elaborar mecanismos de documentación para la depuración y actualización de la base de datos de los beneficiarios	Secretaría de Fomento Agropecuario	ND	Julio de 2019	Documentos de recolección de información de beneficiarios y no beneficiarios, y depuración de bases de datos.	Evidencia en la que se establecieron el padrón de solicitantes y beneficiarios de la SAGARPA, con requisitos fundamentales, para acceder a algún incentivo o apoyo relacionado a los programas de la SAGARPA, el cual brinda mayor transparencia							100 %	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia	El diseño del programa depende en gran medida del mismo a nivel federal, no obstante, a nivel local ha llevado a cabo mejoras relevantes, como la vinculación entre el PUP de la SEFOA y el SIECSA.

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep -19		
		del Programa. 3. Definir un procedimiento de recopilación de información socioeconómica de sus beneficiarios como parte del diagnóstico del Programa y de la actualización de sus definiciones de población. 4. Establecer mecanismos de recopilación de información de grupos de población similares a la población objetivo que se elija como grupo de control para					a y seguridad al momento de realizar solicitudes y evita triangulaciones, el mecanismo fue el siguiente: - toma de fotografía - captura de huella - captura de firma electrónica - registro de voz - registro de móvil Digitalización de documentos. Se estableció el Padrón Único de Productores (PUP) de la SEFOA en el SIECSA (Sistema de Información y Estadística								con las Entidades Federativas 2017.	

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep -19		
		analizar los efectos del Programa.					de Consulta y Seguimiento Agropecuario) Se establecieron visitas de supervisión y seguimiento a través de encuestas de satisfacción a partir del año 2017 y 2018. - anexan formatos de verificación, realizados aleatoriamente a proyectos apoyados, anexándolos al expediente incluido el archivo fotográfico.									
5	1. Si bien se respeta la lógica vertical en la MIR, ésta podría mejorar,	1. Incluir en el formato de la MIR la definición de los	Secretaría de Fomento Agropecuario	ND	Julio de 2019	MIR del Programa y documento de seguimiento de sus avances.	MIR federal, depende de la Coordinación General de							100 %	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para	El diseño del programa depende en gran medida del mismo a nivel

N.º	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-16	mar-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19		
	reconsiderando el objetivo a nivel de fin, redefiniendo las actividades como las tareas a realizar para entregar los componentes y analizando si los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito, a partir de la revisión teórica y empírica de programas similares. 2. Los indicadores de la MIR no cuentan con una definición, línea base ni el comportamiento del indicador. 3. Únicamente se cuenta con información del avance de la actividad 1 del componente 1 y de la meta del componente 1.	indicadores, la línea base y el comportamiento del indicador. 2. Revisar y mejorar el reporte de avance de las metas del ejercicio fiscal evaluado y mantener los cambios en los siguientes reportes. 3. Incluir una justificación de la diferencia entre las metas y los avances reportados, siempre que exista una. 4. Elaborar criterios explícitos para la definición de las metas anuales.												la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.	federal, aunque es posible mejorar aquellos documentos asociados a la MIR del Programa, como las fichas técnicas de los indicadores y su seguimiento.	

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-16	mar-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19		
	4. No se identifican justificaciones que expliquen las diferencias entre las metas y los avances reportados al finalizar el ejercicio fiscal. 5. No se identificaron criterios explícitos para definir las metas anuales.															
6	1. Los documentos normativos del Programa no han establecido explícitamente complementariedades o coincidencias con programas federales u otras acciones afines. 2. No fue posible identificar canales o esquemas de coordinación con instancias públicas.	1. Formar una base de datos de instancias públicas con que se puedan establecer convenios de cooperación. 2. Hacer un análisis y proponer la unificación o coordinación explícita de los programas que busquen	Secretaría de Fomento Agropecuario	ND	Julio de 2019	Identificación de complementariedades y coincidencias del Programa en sus documentos normativos y/o convenios de colaboración.	La Secretaría opera el programa de forma independiente y cuenta con el padrón de productores. Ejecuta conforme a las reglas de operación. La Secretaría no tiene autoridad para realizar cambios en la estructura del programa.							100 %	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de	El Programa a nivel local aún no ha desarrollado el documento en el que podrían identificarse estas complementariedades o coincidencias, mismas que representan un área de oportunidad,

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep-19		
		aumentar la productividad de las unidades económicas rurales.					La figura financiera de gobierno no permite poder unificar dichos programas debido a que los recursos están etiquetados por conceptos (programa) y no se puede hacer traspaso de uno a otro para hacer eficiente el recurso.								Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.	
7	1. No se identificó un desglose del presupuesto en los conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, ni una metodología para integrar el presupuesto, las fórmulas de	1. Se sugiere desagregar el presupuesto en los conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario.	Secretaría de Fomento Agropecuario	ND	Julio de 2019	Documentos presupuestales y de seguimiento del Programa.	El PCEF al ser un programa que depende de la demanda del productor se atiende a aquellos que cumplen con las características							100 %	Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y	El diseño del programa depende en gran medida del mismo a nivel federal, aunque una vez que se definan elementos conceptuales del Programa a nivel local podrá ser más sencillo

N.º	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep-19		
	<p>cuantificación ni las fuentes de información utilizadas.</p> <p>2. Del total de beneficiarios que recibieron los incentivos, 78.65% eran hombres y 21.17%, mujeres.</p> <p>3. Únicamente 32.29% de los incentivos se habían pagado al cierre del ejercicio fiscal. Los recursos restantes estaban devengados.</p> <p>4. Del total de recursos, 34.71% se destinaron a zonas con grado de marginación bajo y muy bajo.</p>	<p>2. Se considera importante justificar por qué casi un tercio de los recursos se destinó a zonas con niveles de marginación bajo y muy bajo.</p> <p>3. Incluir la perspectiva de género en el diseño del Programa para incrementar el porcentaje de mujeres beneficiarias.</p> <p>4. Analizar si la distribución por municipio de los recursos es la deseada por los responsables del</p>				<p>establecidas en las reglas de operación para su selección. Este programa atiende de acuerdo con los criterios de selección pudiendo ser beneficiario hombre o mujer, siempre y cuando cumplan los requisitos de las ROP. Con respecto a las ROP, define que los productores serán aquellos quienes aporten la parte proporcional de manera monetaria y personal el</p>								<p>Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.</p>	<p>justificar la entrega de los componentes a los beneficiarios apoyados.</p>	

N ^o	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			se p-16	ma r-17	se p-17	ma r-18	se p-18	ma r-19	sep-19		
		Programa, y determinar si es en esos municipios en donde se concentran las unidades de producción que presentan el problema de la baja productividad. 5. Explicar con mayor detalle e incluir en la regulación del Programa sus fuentes de financiamiento, en particular, se considera importante precisar de qué manera los beneficiarios pueden aportar recursos.					recurso correspondiente para llevar a término el programa.									



La información para la elaboración de la tabla se obtuvo del Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y del de Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.

ND: No Disponible

AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

A partir de los documentos Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y del de Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017, no se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%. No obstante, la última evaluación realizada al Programa fue la de Procesos para el ejercicio fiscal 2018 y realizada durante 2019, pero no se tuvo acceso a documentos oficiales en los que se establecen los ASM atendidos para esta evaluación, sino únicamente a la siguiente lista de recomendaciones y a una captura de pantalla que indica que se cumplieron, aunque sin anexar evidencia, por lo que no se consideraron para el análisis.

1. Elaborar una MIR fundamentada en el enfoque de Marco Lógico que permita dar seguimiento a los indicadores de seguimiento y resultados.
2. Elaborar documentos institucionales donde se haga explícita la alineación del Programa con documentos de planeación estratégica a nivel estatal.
3. Elaborar una Guía para determinar la factibilidad y viabilidad de los proyectos.
4. Elaborar registros y reportes sobre el proceso de solicitud de apoyos.
5. Diseñar una encuesta de satisfacción de usuarios durante el proceso de solicitud de apoyos.
6. Implementar un esquema de contraloría social para fortalecer la participación de la sociedad civil en los procesos de la gestión del Programa.
7. Incluir en el padrón de beneficiarios una columna de identificación de los municipios que se encuentran en el Sistema Nacional Contra el Hambre (Sin Hambre).
8. Publicar en la página electrónica de SEFOA la información del Programa en un formato amigable para el usuario.

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

No.	Aspecto susceptible de mejora	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado (Bajo/ Medio/ Alto)
1	<p>1. La definición del problema que se identificó no coincide con el objetivo del Programa, pues la situación negativa no se plantea como bajos niveles de productividad.</p> <p>2. El Programa no cuenta con un diagnóstico del problema público que busca atender.</p> <p>3. No se identifica adecuadamente a la población que padece el problema en términos cuantitativos, descriptivos y de ubicación geográfica, ni se establecen plazos para la revisión y actualización del diagnóstico.</p> <p>4. El Programa no presenta justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo.</p>	<p>Definiciones de las poblaciones y del problema público.</p> <p>Actualización del diagnóstico.</p> <p>Documentación del mecanismo de intervención del PCEF a nivel local.</p>	<p>Convocatoria 2018, en donde no se realizó el cambio pues la observación fue entregada posterior a la publicación de esta.</p> <p>El Comité Técnico estatal de Evaluación (CTEE), es el área responsable de elaborar el Compendio de Indicadores 2016.</p> <p>Análisis de los procesos 2016-2017 del PCEF (elementos clave del diseño, análisis de los procesos, planeación, recepción, difusión, dictamen, entrega, seguimiento y supervisión).</p>	<p>Bajo</p> <p>Es importante señalar que el Programa a nivel local depende en gran medida de su diseño a nivel nacional.</p>
2	<p>1. El Programa no presenta documentos normativos donde se vincule directa o indirectamente con objetivos, ejes y temas de programas sectoriales, especiales, institucionales, Plan Nacional de Desarrollo y sus derivados, el Plan Estatal de Desarrollo o los Objetivos de Desarrollo Sustentable.</p>	<p>Documento en el que se alineen el Programa y los objetivos, ejes y temas de instrumentos de planeación a distintos niveles.</p>	<p>Análisis de los procesos 2016-2017 del PCEF (análisis de la gestión operativa del PCEF tanto del ejercicio fiscal 2016, como los avances del ejercicio fiscal 2017).</p> <p>Compendio de indicadores 2016: indicadores de gestión y resultados.</p>	<p>Bajo</p> <p>El Programa, a nivel local, no cuenta con un documento en el que se establezca tal vinculación.</p>

No.	Aspecto susceptible de mejora	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado (Bajo/ Medio/ Alto)
3	<p>1. No se identificaron definiciones de la población potencial ni atendida, ni plazos para su revisión y actualización.</p> <p>2. La estrategia de cobertura del programa para atender a su población objetivo no incluye la definición de la población objetivo, no es de mediano y largo plazo y no hay evidencia de que se defina con base en un diagnóstico para que sea acorde con el diseño del Programa.</p> <p>3. No se identificaron mecanismos para identificar a su población objetivo ni qué información se utiliza para hacerlo.</p> <p>4. El Programa no presenta documentos relacionados con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.</p>	<p>Definiciones de las poblaciones. Documento con la estrategia de cobertura del Programa. Medición del grado de satisfacción de la población.</p>	<p>El Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, decide la programación del presupuesto, así como la población objetivo donde tendrá cobertura el programa.</p> <p>Población potencial: productores que cumplen con los criterios generales, toda persona física o moral, como lo establecen las ROP publicadas en el DOF (31/dic/2016).</p> <p>Se atendieron Municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre "Sin Hambre", publicado en el DOF (22/01/2013), así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.</p> <p>Convenio de coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, el cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación y cooperación (SEFOA y SAGARPA), con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Población objetivo: se tomará en cuenta la recomendación, sin embargo, la meta programada para el ejercicio 2017 fue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 605 proyectos componente infraestructura, equipamiento, maquinaria y materia biológico. - 510 proyectos en unidades de producción primaria, con una población atendida de 669 hombres y 206 mujeres estratos y, - 3 asociaciones de productores. 	<p>Bajo</p> <p>Es importante señalar que el Programa a nivel local depende en gran medida de su diseño a nivel nacional.</p>

No.	Aspecto susceptible de mejora	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado (Bajo/ Medio/ Alto)
4	El Programa no presenta documentos que permitan saber si recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la forma en que lo hace o si cuenta con información de personas que no reciben sus apoyos.	Documentos de recolección de información de beneficiarios y no beneficiarios, y depuración de bases de datos.	Evidencia en la que se establecieron el padrón de solicitantes y beneficiarios de la SAGARPA, con requisitos fundamentales, para acceder a algún incentivo o apoyo relacionado a los programas de la SAGARPA, el cual brinda mayor transparencia y seguridad al momento de realizar solicitudes y evita triangulaciones, el mecanismo fue el siguiente: - toma de fotografía - captura de huella - captura de firma electrónica - registro de voz - registro de móvil Digitalización de documentos. Se estableció el Padrón Único de Productores (PUP) de la SEFOA en el SIECSA (Sistema de Información y Estadística de Consulta y Seguimiento Agropecuario) Se establecieron visitas de supervisión y seguimiento a través de encuestas de satisfacción a partir del año 2017 y 2018. - anexan formatos de verificación, realizados aleatoriamente a proyectos apoyados, anexándolos al expediente incluido el archivo fotográfico.	Alto El Programa recolecta la información de sus beneficiarios a través del SURI; adicional a lo anterior, la SEFOA cuenta con el PUP, aunque no se recolecta información de población objetivo no beneficiaria.
5	1. Si bien se respeta la lógica vertical en la MIR, ésta podría mejorar, reconsiderando el objetivo a nivel de fin, redefiniendo las actividades como las tareas a realizar para entregar los componentes y analizando si los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito, a partir de la revisión teórica y empírica de programas similares.	MIR del Programa y documento de seguimiento de sus avances.	MIR federal, depende de la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA a nivel nacional (la obligación de rehacer la MIR es competencia de la misma dependencia).	Bajo Es importante señalar que el Programa a nivel local depende en gran medida de su diseño a nivel nacional.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado (Bajo/ Medio/ Alto)
	<p>2. Los indicadores de la MIR no cuentan con una definición, línea base ni el comportamiento del indicador.</p> <p>3. Únicamente se cuenta con información del avance de la actividad 1 del componente 1 y de la meta del componente 1.</p> <p>4. No se identifican justificaciones que expliquen las diferencias entre las metas y los avances reportados al finalizar el ejercicio fiscal.</p> <p>5. No se identificaron criterios explícitos para definir las metas anuales.</p>			
6	<p>1. Los documentos normativos del Programa no han establecido explícitamente complementariedades o coincidencias con programas federales u otras acciones afines.</p> <p>2. No fue posible identificar canales o esquemas de coordinación con instancias públicas.</p>	<p>Identificación de complementariedades y coincidencias del Programa en sus documentos normativos y/o convenios de colaboración.</p>	<p>La Secretaría opera el programa de forma independiente y cuenta con el padrón de productores. Ejecuta conforme a las reglas de operación. La Secretaría no tiene autoridad para realizar cambios en la estructura del programa.</p> <p>La figura financiera de gobierno no permite poder unificar dichos programas debido a que los recursos están etiquetados por conceptos (programa) y no se puede hacer traspaso de uno a otro para hacer eficiente el recurso.</p>	<p>Bajo</p> <p>Es importante señalar que el Programa a nivel local depende en gran medida de su diseño a nivel nacional.</p>
7	<p>1. No se identificó un desglose del presupuesto en los conceptos de gastos en operación, en mantenimiento, en capital y unitario, ni una metodología para integrar el presupuesto, las fórmulas de cuantificación ni las fuentes de información utilizadas.</p> <p>2. Del total de beneficiarios que recibieron los incentivos, 78.65% eran hombres y 21.17%, mujeres.</p> <p>3. Únicamente 32.29% de los incentivos se habían</p>	<p>Documentos presupuestales y de seguimiento del Programa.</p>	<p>El PCEF al ser un programa que depende de la demanda del productor se atiende a aquellos que cumplen con las características establecidas en las reglas de operación para su selección.</p> <p>Este programa atiende de acuerdo con los criterios de selección pudiendo ser beneficiario hombre o mujer, siempre y cuando cumplan los requisitos de las ROP.</p> <p>Con respecto a las ROP, define que los productores</p>	<p>Bajo</p> <p>Es importante señalar que el Programa a nivel local depende en gran medida de su diseño a nivel nacional.</p>

No.	Aspecto susceptible de mejora	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado (Bajo/ Medio/ Alto)
	<p>pagado al cierre del ejercicio fiscal. Los recursos restantes estaban devengados. 4. Del total de recursos, 34.71% se destinaron a zonas con grado de marginación bajo y muy bajo.</p>		<p>serán aquellos quienes aporten la parte proporcional de manera monetaria y personal el recurso correspondiente para llevar a término el programa.</p>	

La información para la elaboración de la tabla se obtuvo del Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y del de Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017.

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Con base en la información del Acta de atención de los ASM derivados del PAE 2018 para la mejora del desempeño y resultados gubernamentales del programa presupuestario, y del Seguimiento de evaluaciones (ASM y recomendaciones) de la Evaluación Integral de Desempeño del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2017, no se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%.

Es importante señalar, no obstante, como se señaló en los anexos 7 y 8, la alta dependencia del Programa a las directrices nacionales, tanto en el diseño como en el presupuesto, ha limitado el planteamiento de los elementos conceptuales del mismo a nivel local, de manera que se identifiquen de manera plena las necesidades locales y a partir de ello se adecue la estrategia general del Programa, e incida efectivamente en la problemática pública que busca solucionar.

Finalmente, se hace referencia al Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora, en el que se describe que la última evaluación realizada al Programa fue la de Procesos para el ejercicio fiscal 2018 y realizada durante 2019, pero no se tuvo acceso a documentos oficiales en los que se establecen los ASM atendidos para esta evaluación, sino únicamente a una lista de recomendaciones y a una captura de pantalla que señala que ya se cumplieron sin anexar evidencia, por lo que no se consideraron para el análisis.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El Programa a nivel local cuenta con las metas establecidas para cada ejercicio fiscal, pero no se tuvo acceso a la información del total de población atendida, por lo que no es posible conocer la cobertura local del Programa respecto de la población que requiere atención y por la que se identificó el problema público. Asimismo, en el documento del Diagnóstico federal del Programa se establece como Población Objetivo para el estado de Tlaxcala un total de 65,155 Unidades de Producción Primaria, misma que se toma para la comparación en las siguientes tablas.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Acciones a emprender	2017	2018	2019
Población Objetivo de acuerdo con la meta establecida para cada ejercicio fiscal.	Unidades de Producción Primaria	Cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo del Programa y establecer una estrategia de cobertura.	502	501	10,467

Nota: No se incluyen los ejercicios fiscales anteriores porque el establecimiento de metas se llevaba a cabo por proyectos, no por Unidades de Producción Primaria beneficiadas.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los Anexos técnicos de ejecución para la operación del Programa y, en su caso, los Convenios modificatorios, publicados en el Diario Oficial de la Federación para cada uno de los ejercicios fiscales señalados.

Cálculo	2017	2018	2019
Porcentaje de población atendida respecto de la población objetivo para cada ejercicio fiscal. [[Meta anual * 100]/65,155]	0.77%	0.77%	16.34%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los Anexos técnicos de ejecución para la operación del Programa y, en su caso, los Convenios modificatorios, publicados en el Diario Oficial de la Federación para cada uno de los ejercicios fiscales señalados.



ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La información de la población atendida que fue compartida por el Programa a nivel local es la relativa a sus datos personales, el estrato al que pertenecen, el grado de marginación de la localidad a la que pertenecen, así como sus datos de contacto; asimismo, no se tuvo acceso a los documentos que indiquen la población que se atendió mediante el Programa en el estado en los últimos años. Por lo anterior, no es posible integrar en este anexo.

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

En las Reglas de Operación 2019 del Programa se describen los procesos correspondientes a sus componentes de la MIR. Los componentes I y II tienen un flujo de operación igual y, el componente III - por incluir el concepto de apoyo de construcción y operación de Centros de Capacitación – se diferencia en las instancias participantes al considerar los servicios de construcción de obra civil que requiere de la presentación y la autorización correspondientes de los proyectos constructivos.

Diagrama de Flujo de los Componentes Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico y Paquetes Tecnológicos Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas.

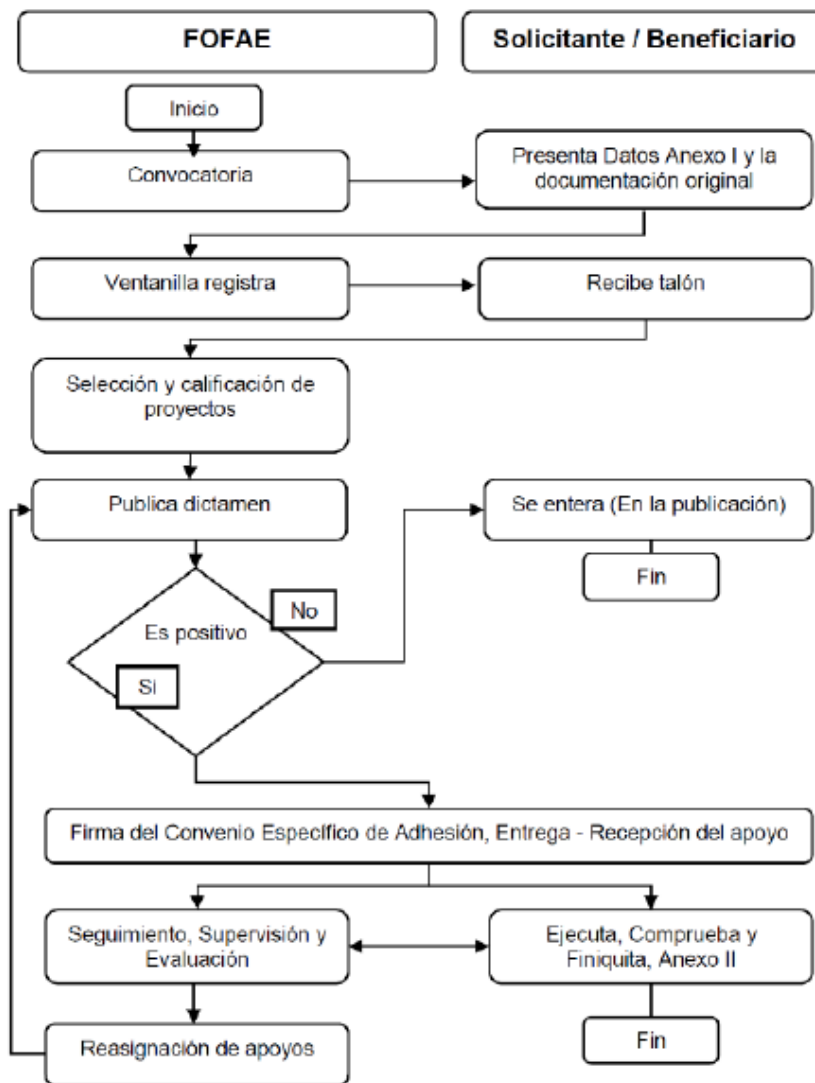
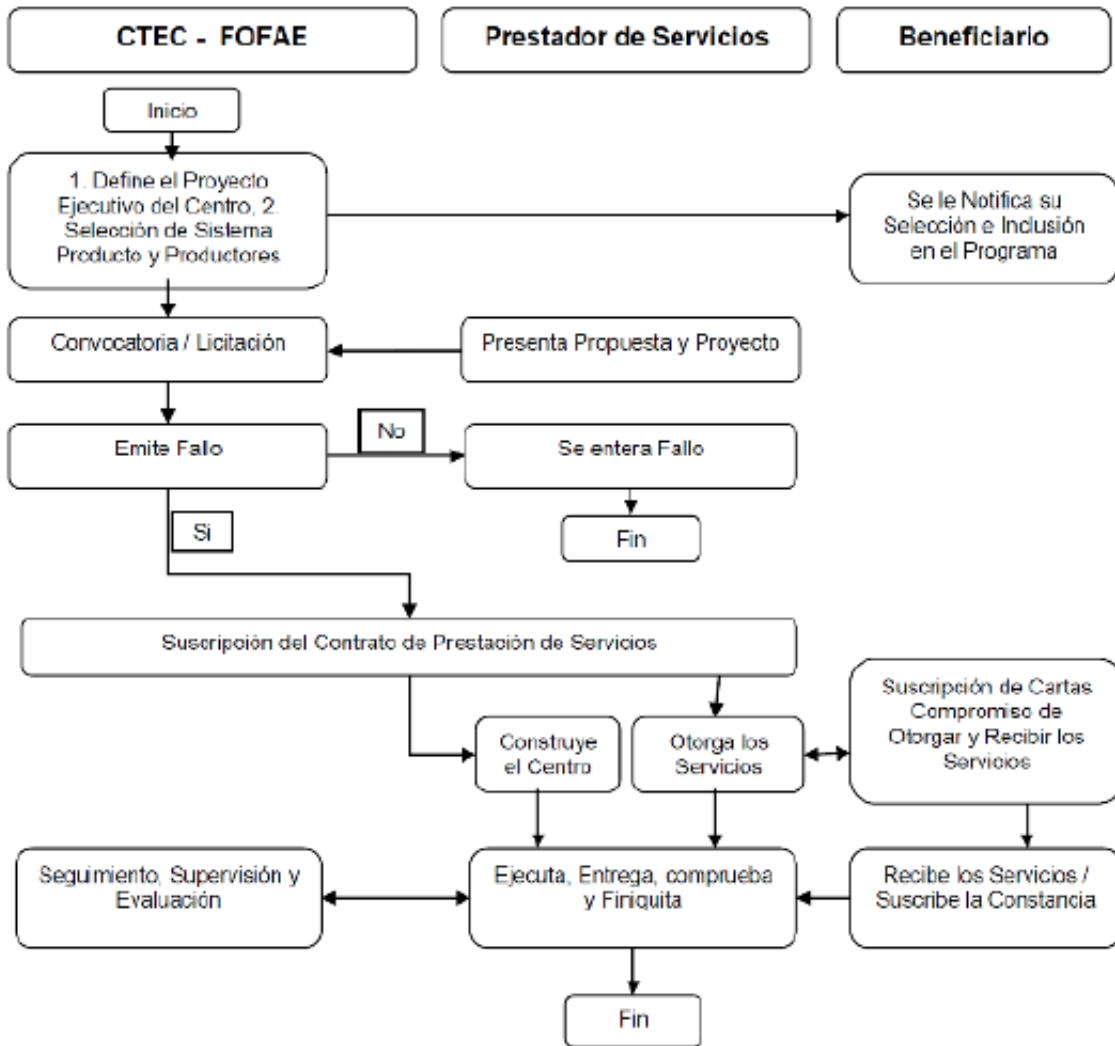


Diagrama de Flujo del Componente Capacidades Técnico- Productivas y Organizacionales.



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

En el Anexo Técnico de Ejecución 2019, donde se presupuestan los gastos asociados al PCEF de acuerdo a cada entidad federativa, se identifican únicamente los porcentajes que se aplican a los diferentes rubros de la operación y las instancias que los ejercen, sin su clasificación por capítulo de gasto. Por lo anterior, no es posible integrar este anexo según los criterios requeridos.

Gastos de Operación	Distribución de Monto por Ejecutor (en Pesos)				
	Porcentaje	Total	Representación	Instancia Ejecutora	FOFAE
		4.7%	1,946,975	828,500	828,500
Operación, Seguimiento, y Supervisión	2.0%	828,500	828,500		
Operación y Seguimiento	2.0%	828,500		828,500	
Evaluación Externa	0.7%	289,975			289,975

Fuente: Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el ejercicio presupuestal 2019.



ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

No es posible integrar este anexo considerando que no se tuvo acceso a documentos que mostraran los avances en la MIR.

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida en 2019. Las 27 fichas de captación de información revisadas y tituladas "PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. COMPONENTE INFRAESTRUCTURA MAQUINARIA EQUIPAMIENTO Y MATERIAL BIOLÓGICO. ENCUESTA. NOVIEMBRE 2019, no referenciaron el marco metodológico que asegure la medición del grado de satisfacción de los(as) beneficiarios(as), sus características y que sus resultados sean representativos sin haberlos inducido. Por lo anterior, no es posible integrar este anexo.



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



SEFOA
SECRETARÍA DE FOMENTO
AGROPECUARIO

ANEXO 16. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

No aplica. El Programa no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores. Existe la Evaluación de Consistencia y Resultados realizado en 2017-2018 por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que se realizó a nivel nacional, mismo que no es comparable con el actual.

ANEXOS COMPLEMENTARIOS

Anexo complementario sobre disposiciones generales aplicables a las ROP del PACEF

En las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ²⁹ se establecen los aspectos a supervisar y los procedimientos a aplicar.

²⁹ Diario Oficial de la Federación. 27 de febrero de 2019. ACUERDO por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. "Capítulo V. De la Supervisión. Artículo 20. A efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del beneficiario y la Instancia Ejecutora, la Secretaría, por conducto de la Dirección General de Planeación y Evaluación y/o el área que designe el Titular de la Secretaría, normará el procedimiento para la realización y el seguimiento a la supervisión de los Programas y/o Componentes, así como de los Proyectos Estratégicos a que se hace referencia en el artículo 18 del presente Acuerdo; para cumplir con este propósito, dicha Unidad Administrativa habilitará un repositorio electrónico de documentos, al cual el beneficiario deberá enviar los documentos que comprueben la correcta aplicación de los recursos proporcionados por la SADER. Estos documentos comprobatorios son: I. Facturas electrónicas de los bienes y/o servicios adquiridos para el proyecto (archivos pdf y xml); II. Fotografías de los bienes adquiridos; y III. Cualquier otro documento que compruebe el uso adecuado de los recursos recibidos.

La supervisión la deberán realizar las Unidades Responsables de los Componentes, directamente o por conducto de una Instancia Supervisora Externa, la que deberá ser determinada en apego al Procedimiento para la Supervisión de los Programas a cargo de la Secretaría que emita la Dirección General de Planeación y Evaluación y/o el área que designe el Titular de la Secretaría."

Anexo complementario sobre Medición de Resultados

En el compendio de indicadores del PCEF 2017, se observa un área de oportunidad en la tecnología que se emplea en las Unidades de Producción, dado que los valores resultantes de las variables que integran los índices del nivel tecnológico de las diferentes actividades apoyadas por el PCEF, son de bajos a medios.

Para incrementar el nivel tecnológico en la agricultura a cielo abierto, se abren áreas de oportunidad con la modificación de las prácticas que se relacionan con la fertilización del suelo en las Unidades de Producción; así como la oportunidad con la mejora y/o incorporación de los sistemas de riego, con la finalidad de hacer factible y eficiente la aplicación del agua en superficies para riego.

Con respecto a las actividades pecuarias, con la finalidad de potenciar la genética de los animales el PCEF además de incidir directamente en la calidad genética de los animales, es necesario que también incida en mayor grado con los métodos de reproducción y de alimentación de los animales.

Los productores agrícolas obtuvieron una rentabilidad relativa alta de 172.95 por ciento, esto es, por cada peso invertido obtuvieron 1.73 pesos de ganancia; lo que se explica parcialmente por el tipo de productores apoyados, ya que una fracción importante tiene ingresos de medios a altos (de los estratos E3 y E4), permitiéndoles realizar inversiones en el proceso productivo y potenciar el capital con el que cuentan, que es similar. Por su parte los productores pecuarios obtuvieron una rentabilidad relativa baja de 27.52 por ciento, comparada con la rentabilidad relativa de los productores agrícolas.

La productividad media de factores de producción de la actividad económica agrícola fue de 1.096, que quiere decir que por cada peso invertido en los factores que intervienen en el proceso de producción (capital, trabajo e insumos) obtuvieron 1.096 pesos como valor del producto obtenido. Por otro lado, la productividad media de factores de producción de la actividad económica pecuaria fue de 0.46.

Por último, otra área de oportunidad tiene que ver con la focalización de los apoyos del Programa, ya que si estos se dirigen a productores de los Estratos E2 y E3 (con ingresos bajos a medios), debido a que por sí solos no tienen la posibilidad de realizar inversiones para incrementar su rentabilidad y productividad en sus Unidades de Producción, los resultados del PCEF tienen posibilidades de mejorarse.

Las evaluaciones recientes que se le han realizado al PCEF, han sido la "Evaluación Integral del Desempeño para el ejercicio 2017" y la "Evaluación de Procesos del ejercicio fiscal 2018", mismas que son de gabinete y no captan datos que permitan la estimación de indicadores de resultados a nivel de FIN y de Propósito.

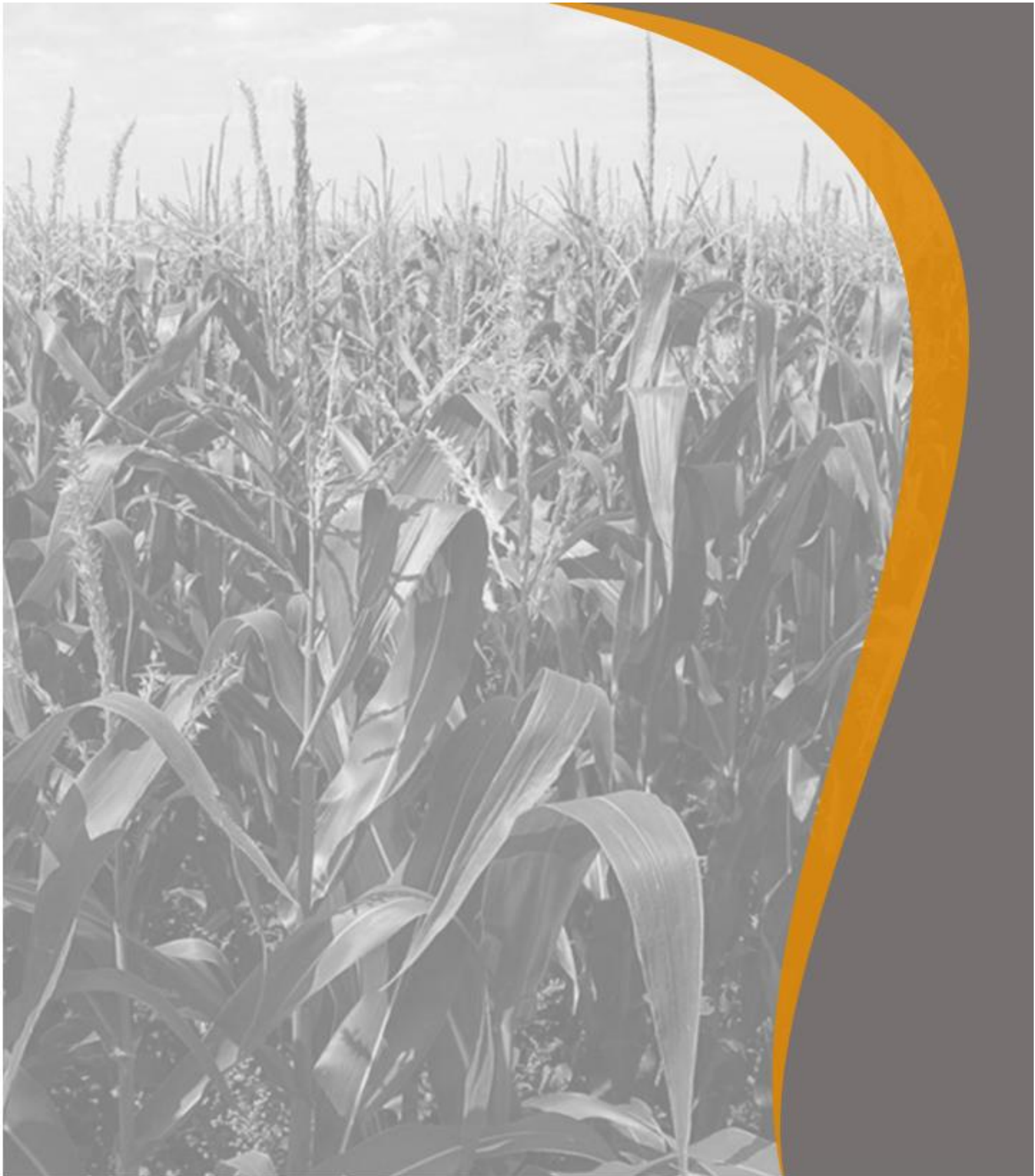
A continuación, se señalan los hallazgos de cada una de ellas.

Evaluación Integral del Desempeño para el ejercicio 2017. En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, el Programa tiene la fortaleza de contar con una MIR completa y un resumen narrativo con los elementos mínimos. Sin embargo, ésta podría mejorar reconsiderando el objetivo a nivel de fin, redefiniendo las actividades como las tareas a realizar para entregar los componentes y analizando si los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito, a partir de la revisión teórica y empírica de programas con objetivos similares. Adicionalmente, los indicadores de la MIR no cuentan con una definición, línea base ni el comportamiento del indicador. De igual manera, no se tuvo información sobre los avances de las metas ni justificaciones sobre la diferencia entre las metas y los avances reportados al finalizar el ejercicio fiscal. Por último, no se identificaron criterios explícitos para definir las metas anuales.

Evaluación de Procesos del ejercicio fiscal 2018. De la revisión de los procesos del Programa se encontraron los siguientes hallazgos:

- El problema que se identificó no coincide con el objetivo del Programa, pues la situación negativa del sector no se plantea como bajos niveles de productividad.
- No se elaboró un documento de diagnóstico para abordar los problemas del sector agropecuario del Estado de Tlaxcala.

- El programa no contó con un plan de trabajo del problema público que busca atender.
- No se identificó adecuadamente a la población que padece el problema en términos cuantitativos, descriptivos y de ubicación geográfica, lo que no da cumplimiento al Artículo 22 del PEET.
- El Programa no presentó justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que se lleva a cabo.
- El PCEF no presentó documentos normativos donde se vincule directa o indirectamente con los objetivos, los ejes y los temas de los programas sectoriales, especiales, institucionales.
- No se encontraron mecanismos para identificar la ubicación de su población objetivo.
- El PCEF no tuvo manuales de procedimientos para los operadores durante el ejercicio fiscal 2018.
- El Programa no presentó documentos relacionados con los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cierto es que está en proceso de construcción una encuesta, y que la SEFOA ya cuenta con un buzón de quejas y sugerencias.
- El programa no presentó documentos que permitan saber si se recolectó información socioeconómica de sus beneficiarios.
- Se verificó que los indicadores de la MIR no cuentan con una definición, línea base ni el comportamiento del indicador.
- No se identificó un desglose del presupuesto en los rubros de gastos de operación, de mantenimiento, de capital y unitario, ni una metodología para integrar el presupuesto, las fórmulas de cuantificación ni las fuentes de información utilizadas.
- Los documentos normativos del Programa no establecieron explícitamente complementariedades o coincidencias con programas federales u otras acciones afines.



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021